

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
– ANLA –**

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Audiencia Pública Ambiental de la Licencia Ambiental en etapa de evaluación del Proyecto “Área de Perforación Exploratoria SN15”, ordenada mediante Auto N.º 009079 del 15 de octubre de 2025.			
Expediente:	LAV0017-00-2023	Empresa:	HOCOL S.A.
Proyecto:	Área de Perforación Exploratoria SN15		
Fecha:	07 de febrero de 2026		
Lugar:	Ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), Sede Principal La Hacienda, ubicada en el Anillo Vial, kilómetro 12, vía Pontezuela – Bayunca, y punto alternativo en el corregimiento de Arroyo de Piedra, municipio de Cartagena de Indias (Bolívar).		

1. Desarrollo de la Audiencia:

En la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), en la Sede Principal La Hacienda, ubicada en el Anillo Vial, kilómetro 12, vía Pontezuela – Bayunca, con punto alternativo en el corregimiento de Arroyo de Piedra, enlazados entre sí mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:00 a. m., se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental solicitada por GALIS ZAMBRANO y más de cien (100) personas, relacionadas con la evaluación de la Licencia Ambiental del proyecto denominado “Área de Perforación Exploratoria SN15”, cuyo titular es la empresa HOCOL S.A, correspondiente al expediente LAV0017-00-2023. Dicha audiencia fue ordenada mediante Auto No. 009079 del 15 de octubre de 2025 y convocada mediante Edicto fijado y publicado conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en las Corporaciones Autónomas Regionales competentes y en las Alcaldías y Personerías de los municipios con jurisdicción en el área de influencia del proyecto.

- Difusión mediante Página Web de la ANLA.
- Avanzada Pedagógica de la ANLA.
- Oficios de invitación a entidades.
- Gráficos y videoclips en redes sociales.

A través de la Resolución **No. 000831 del dos (2) de mayo de 2025**, la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, delegó al doctor Alex Herney García Sarria, identificado con cédula de ciudadanía 79046426, titular del cargo de Asesor Código 1020, Grado 15, de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAV0017-00-2023, a realizarse el día siete (07) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por Galis Zambrano y más de cien (100) personas acordes con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.2.4.1.5. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

La Audiencia Pública Ambiental se llevó a cabo en dos fases:

1. Reunión Informativa

La Reunión Informativa se llevó a cabo el **sábado trece (13) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**, a partir de las 9:00 a. m., en la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), en la Sede Principal La Hacienda, ubicada en el Anillo Vial, kilómetro 12, vía Pontezuela – Bayunca, y en el Punto Alterno ubicado en el corregimiento de Arroyo de Piedra, espacios que estuvieron enlazados entre sí mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. La Reunión Informativa fue convocada e informada mediante Edicto, fijado y publicado conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, con el propósito de garantizar que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas, promoviendo una participación amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía, de conformidad con lo establecido en el **artículo 2.2.2.4.1.9 del Decreto 1076 de 2015**.

La Reunión Informativa contó con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de la transmisión en vivo a través del canal de **YouTube** de la ANLA (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) y sus redes sociales, **Facebook** (www.facebook.com/ANLACol/), **Twitter** (@ANLA_Col) y su **página web** (www.anla.gov.co), con interpretación en lengua de señas colombiana, y retransmisión de la reunión informativa en las siguientes páginas:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK ANLA:	https://www.facebook.com/ANLACol/
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/watch?v=XIMoQfoPif0&t=3273s
X ANLA:	https://twitter.com/ANLA_Col

La Reunión Informativa se llevó a cabo con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en el marco de la Audiencia Pública Ambiental. En este espacio, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA brindó a la comunidad información sobre el alcance del mecanismo y las reglas que rigen su desarrollo e intervención. Por su parte, la empresa HOCOL S.A. presentó el proyecto “Área de Perforación Exploratoria SN15”, haciendo énfasis en la definición del área de influencia, los impactos ambientales identificados, las medidas de manejo propuestas y las acciones implementadas para garantizar los derechos de acceso a la información, participación y atención a las comunidades.

Así las cosas, la Reunión Informativa se constituyó en un escenario de participación, en doble vía, en el que las autoridades y comunidad en general formularon preguntas con relación al proyecto y obtuvieron respuestas por parte de la sociedad a cargo del mismo. De igual manera, en este espacio, se pudieron efectuar preguntas a la ANLA con relación al trámite administrativo y al proceso de evaluación.

Acompañamiento de personal de la ANLA durante la reunión informativa

Presencial:

Nombre	Entidad
Alex Herney García Sarria	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Andrea Villalba Cifuentes	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Stefania González Salamanca	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Angelica María Montaña Olmos	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
José Luis Camacho	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Gladys Marcela Saldarriaga	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Julián Vargas	Gestor Territorial Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Diana Amileth Acosta de León	Gestor Territorial Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Mansell González Patiño	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Jimena Bohórquez Corredor	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Jesús Andrés Ramos	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Alejandra Parra	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Virtual:

Nombre del Profesional	Cargo	Rol - Perfil
Darío Portilla	Revisor biótico	Colaborador – Mesa virtual
Alba Lucía Fonseca	Coordinadora Grupo de Hidrocarburos y Energías del Subsuelo	Colaboradora – Mesa virtual
Claudia Pilar Niño	Revisor social	Colaboradora – Mesa virtual
Renny Balanta	Revisor hidrología	Colaborador – Mesa virtual
Sebastián Romero	Revisor hidrogeología	Colaborador - Mesa virtual
Juan Manuel Rincón	Revisor atmósfera	Colaborador – Mesa virtual
Ricardo Aguilar	Revisor compensaciones e inversión del 1%	Colaborador – Mesa Virtual
Andrea Gutiérrez	Revisor valoración económica	Colaborador – Mesa Virtual
Paola Arbeláez	Revisor riesgos y contingencias	Colaborador – Mesa Virtual
Angela Lozano	Abogada ejecutora	Colaborador – Mesa Virtual
Catalina Santana	Revisor abogados	Colaborador – Mesa Virtual
Diana Rubiano	Líder jurídico	Colaborador – Mesa Virtual
Laura Mejía	Profesional	Colaborador – Mesa Virtual
Paula Mejía	Profesional	Colaborador – Mesa Virtual

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Captura de datos:

Balance de la Reunión Informativa	
Duración	6 horas y 49 minutos
Número de personas presenciales	Hasta 1.282 personas – Sede Principal La Hacienda: más de 1.036 personas – Punto Satélite Arroyo de Piedra: más de 252 personas
Número de preguntas formuladas y resueltas	67
Espectadores YouTube	Hasta 99 personas de manera virtual.
Redes Sociales	Se realizó cobertura digital en Facebook, con un total de 95 personas conectadas simultáneamente junto con las presentes en YouTube.
Transmisión	La reunión informativa fue transmitida por las redes sociales de la ANLA con servicio de interpretación de lengua de señas Se permitió la participación presencial en la Sede Principal La Hacienda y en el Punto alterno del corregimiento de Arroyo de Piedra, así como la participación virtual a través de los canales digitales habilitados por la ANLA, permitiendo la formulación de preguntas y la interacción en tiempo real.

2. AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

La celebración de la Audiencia Pública Ambiental se realizó el sábado siete (07) del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), a partir de las 9:00 a.m., en el espacio presencial, sede Principal La Hacienda, ubicada en el Anillo Vial, kilómetro 12, vía Pontezuela – Bayunca, y punto alterno en el corregimiento de Arroyo de Piedra, municipio de Cartagena de Indias (Bolívar) a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; lo que permitió que todas las personas participantes pudieran ser escuchadas y su participación fuera amplia, pública, eficiente, eficaz y en doble vía. También fue transmitida en vivo a través de los mismos canales de información y comunicación señalados previamente y con apoyo de lengua de señas colombiana, también utilizados en la Reunión Informativa.

Las personas inscritas y que manifestaron su deseo de intervenir mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación pudieron intervenir a través de una plataforma de video conferencias, cuyo enlace fue enviado a previamente a los correos electrónicos o números de contacto, al inicio del evento, brindando las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que querían intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y escritos, finalizó el día martes 03 de febrero de 2026 hasta las 5:00 p.m.

- La línea gratuita 018000112998.
- La línea de contacto ciudadano de la ANLA: (031) 2540100.
- La página web de la ANLA: www.anla.gov.co, a través del formulario previsto para este fin
- El correo electrónico de la ANLA: licencias@anla.gov.co

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- De manera presencial en la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE –, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG –, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA –, y en las Personerías y Alcaldías de los municipios de Cartagena de Indias, Turbaco, Santa Rosa, Santa Catalina y Clemencia (Bolívar), Suan (Atlántico) y Cerro de San Antonio (Magdalena).

Los enlaces de transmisión de la Audiencia Pública Ambiental se encuentran disponibles a continuación:

Descripción de la página	Enlace de conexión
FACEBOOK ANLA:	https://www.facebook.com/ANLACol/
PÁGINA WEB ANLA:	https://www.anla.gov.co/
YOUTUBE ANLA:	https://www.youtube.com/live/VF86BZhFIHM
X ANLA:	https://x.com/ANLA_Col

Orden del Día

- Instalación de la Audiencia Pública Ambiental
- Proyección de videos institucionales de la ANLA
 - ¿Qué hace la ANLA?
 - ¿Qué es la Audiencia Pública Ambiental?
 - Diferencia entre queja y denuncia.
 - Mecanismos de participación ciudadana.
 - Tiempos de licenciamiento.
 - Presentación a cargo de Alex Herney García Sarria, Asesor de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental y Presidente de la Audiencia.
- Presentación de recomendaciones de seguridad y rutas de evacuación.
- Interpretación de himnos
 - Himno de la República de Colombia
 - Himno del Departamento Bolívar
 - Himno de la Ciudad de Cartagena
- Presentación del mecanismo de Audiencia Pública Ambiental: alcance, reglas de participación y metodología, a cargo de Andrea Villalba, Coordinadora del Grupo de Participación Ambiental.
- Presentación de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales – SELA sobre el proceso de evaluación ambiental, a cargo de Angélica Montaña, Profesional Social.
- Presentación del proyecto “Área de Perforación Exploratoria SN15” por la empresa HOCOL S.A
- Saludos institucionales y presentación de los Entes de Control y de Entidades Públicas.

- Entes de control

- Procuraduría General de la Nación
 - Carlos Arrieta Arrieta – Procurador Judicial Ambiental (modalidad virtual)
 - Marta Polo Orozco Procuraduría - Delegada para Asuntos Étnicos.
- Defensoría del Pueblo
 - Mauricio Gutiérrez - Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente. - Nivel Central

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

- Personería Municipal de Santa Catalina
Osvaldo Borrero Ortiz.
- Entidades públicas Nacionales
 - Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG.
Francisco Pacheco
 - Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique. CARDIQUE.
Anhelio Bacci – Director
 - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP
Wilson Gallardo.
 - Dirección General Marítima – DIMAR
Catalina Ruiz Rodríguez – Capitanía de Puerto de Cartagena.
- **Entidades Departamentales y Municipales**
 - Alcaldía Municipal de Cerro de San Antonio
Alonso de la Hoz – Oficina de Inspección de Policía.
- **INTERVENCIONES INSTITUCIONALES POR DERECHO PROPIO**
 - Secretaría de Gobierno de Santa Rosa de Lima
Yinet Cabarcas
 - Personería Municipal de Santa Catalina
Osvaldo Borrero Ortiz.
- **INTERVENCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**
 - Marbelia Nuñez Nuñez
- **INTERVENCIONES DE LA COMUNIDAD**

Las intervenciones orales fueron realizadas por las personas debidamente inscritas dentro del término establecido en el edicto de convocatoria de la Audiencia Pública Ambiental. Las inscripciones se recibieron hasta el 4 de febrero de 2026 a las 5:00 p. m., conforme a lo dispuesto en dicho edicto. Las y los participantes fueron llamados de acuerdo con los turnos previamente asignados y comunicados mediante correo electrónico enviado el 5 de febrero de 2026, en el cual se indicó el tiempo establecido para cada intervención.

 - Balance cuantitativo de la Audiencia Pública Ambiental.
 - Cierre de la sesión.

Instalación de la Audiencia Pública Ambiental

El día sábado siete (7) de febrero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 9:00 a.m., el señor Alex Herney García Sarria, en su calidad de Asesor Código 1020, Grado 15 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

-, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la ANLA dentro del expediente LAV0017-00-2026 para la solicitud de Licencia Ambiental correspondiente al Proyecto “Área de Perforación Exploratoria SN15” adelantado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA por la empresa HOCOL S.A.S.

Acto seguido, se procedió con la presentación de las personas que conformaban la mesa principal, indicando que la la Secretaría de la Audiencia Pública Ambiental, estaba cargo de Carol Dayan Moreno Vela, y la moderación, a cargo de Andrea Villalba Cifuentes.

Posteriormente, la ANLA recordó a las personas asistentes la necesidad de mantener un ambiente de respeto, escucha activa y reconocimiento de la diversidad de opiniones, resaltando que la Audiencia debía desarrollarse conforme a los principios de la democracia ambiental. De igual forma, se reiteró que, conforme a la Directiva 13 del 28 de agosto de 2025, expedida por la Procuraduría General de la Nación, estaba estrictamente prohibido realizar proselitismo político, intervenir en controversias de carácter electoral o difundir propaganda en favor o en contra de cualquier movimiento político o candidatura durante el desarrollo del evento.

Se dejó constancia de que la Audiencia era transmitida en vivo a través de los canales oficiales de la ANLA — YouTube, Facebook y el sitio web institucional— con el fin de garantizar el acceso público y continuo a la información. Asimismo, se anunció la presencia de intérpretes de Lengua de Señas Colombiana, con lo cual se aseguró accesibilidad para personas con discapacidad auditiva.

En materia de protección de datos personales, la ANLA informó que la recolección, uso y tratamiento de la información suministrada durante el evento se realizarían de conformidad con la Ley 1581 de 2012, los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, así como con las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio. Se explicó que las personas que, por razones de seguridad o privacidad, no desearan ser grabadas, fotografiadas o filmadas podían informarlo al personal de apoyo de la ANLA. También se indicó que las personas inscritas bajo modalidad anónima tendrían garantizada dicha condición durante su intervención. Respecto de los menores de edad, se informó que estos podrían intervenir.

A continuación, se presentó a los demás profesionales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA que acompañaron el desarrollo de la diligencia presentes en la mesa principal, la mesa de apoyo en la Sede principal La Hacienda y el punto alterno en el corregimiento de arroyo de Piedra, y que se encontraban conectadas de manera virtual.

Asimismo, se presentaron las constancias pedagógicas relacionadas con las funciones de la ANLA y con el mecanismo de Audiencia Pública Ambiental, destacando que este espacio tiene por objeto dar a conocer el proyecto, los impactos identificados y las medidas de manejo propuestas, así como recibir opiniones, informaciones y documentos que deberán ser tenidos en cuenta en el análisis de la Autoridad.

Posteriormente, se ofreció una explicación sobre la dinámica de intervención, los tiempos asignados y la metodología para el desarrollo ordenado de la jornada. Se señaló que el uso del tiempo sería estrictamente controlado y que las intervenciones debían centrarse en aspectos relacionados con el proyecto y con el objeto de la Audiencia. Asimismo, se reiteró el papel de la mesa de apoyo, encargada de organizar los turnos, recibir ponencias y gestionar el material audiovisual que las personas quisieran proyectar.

Tras estas constancias, se dio paso a las intervenciones institucionales de la Autoridad Nacional de Licencias

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Ambientales – ANLA, orientadas a contextualizar el estado del trámite administrativo de evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental. Seguidamente, se realizó la presentación por parte de la empresa HOCOL S.A., en la cual se expusieron las condiciones específicas del proyecto “Área de Perforación Exploratoria SN15” y los aspectos relevantes relacionados con la solicitud de Licencia Ambiental. Posteriormente, se escucharon los saludos institucionales de los entes de control y de las autoridades nacionales, regionales, departamentales y municipales, y finalmente la intervención de las personas solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental y las personas que se inscribieron para intervenir.

Finalmente, la ANLA reiteró el llamado al cumplimiento de las reglas, al respeto en el uso de la palabra y a la importancia de mantener un ambiente propicio para el ejercicio pleno del derecho a la participación ambiental.

Pautas de la Audiencia Pública Ambiental

Consecuentemente, la Coordinadora del equipo de Participación Ambiental, Andrea Villalba Cifuentes, continuó con la presentación de la Audiencia Pública Ambiental, a la luz del Decreto 1076 de 2015, tras mencionar algunos datos en torno al proyecto y la Reunión Informativa ya realizada y reseñada en el presente escrito, en la que se dio paso a la resolución de preguntas y traslado de estas a las entidades competentes.

Así, la exposición partió por caracterizar a la Audiencia Pública Ambiental como el espacio en el que se otorga información a ser tenida en cuenta en el proceso de toma de decisión en la evaluación de la solicitud de la licencia ambiental relativa al proyecto, entendida como un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la autoridad ambiental garantiza el derecho a la participación pública de la comunidad en general, las organizaciones sociales, entidades públicas y privadas y demás interesados, por medio de los diferentes argumentos, opiniones e inquietudes relacionados con los impactos y medidas de manejo de un proyecto, obra o actividad que requiera o cuente con una licencia ambiental. Asimismo, se recalcó que la ANLA no ha tomado ninguna decisión, sino que se encuentra evaluando la viabilidad de la licencia ambiental discutida en el trámite.

En concordancia, se mencionó que a la audiencia puede acudir cualquier persona que lo desee, sin embargo, la participación es exclusiva para quienes se encuentran previamente inscritos mediante los mecanismos orientados para ello y se encuentra ordenada a la luz de enfoques diferenciales, como se evidenció en el trámite y la exposición, se dio amplia difusión a la Audiencia Pública a través de distintos medios y disponibilidad frente a los estudios e información relativa al trámite administrativa.

Se explicó a los asistentes el contenido, paso a paso y alcance de la Audiencia Pública Ambiental y se recalcó la necesidad de respeto en el trámite de la Audiencia, destacando la imposibilidad de desarrollo de interpelaciones o interrupciones durante la audiencia con base en el Decreto 1076 de 2015. Asimismo, se indicó que la APA no agota otros mecanismos de participación frente al proyecto.

--	--

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha:	28/09/2024
			Versión:	7
			Código:	PC-FO-03



**AUDIENCIA PÚBLICA
AMBIENTAL: SOLICITUD DE
LICENCIA AMBIENTAL DEL
PROYECTO**

**“Área de
Perforación
Exploratoria SN15”**

**DATOS DEL
PROYECTO**

Proyecto
“Área de Perforación Exploratoria SN15”

Área de influencia
Municipio de Turbaco, Cartagena, Santa Rosa de Lima, Santa Catalina y Clemencia, en el departamento de Bolívar. Municipio de Suán en el departamento del Atlántico y el municipio de Cerro de San Antonio en el departamento del Magdalena

Trámite
Trámite administrativo
Iniciado mediante Auto N°009079 del 15 Octubre de 2025

Ordenada mediante Auto N°009079 del 15 Octubre de 2025

Interesado
HOCOL S.A.

Expediente
LAV0017-00-2023

Solicitante
Señora Galia María Zambrano Jiménez y otros ciudadanos

Punto principal: Sede La Hacienda Anillo Vial, kilómetro 12, vía Pontezuela-Bayunca, Cartagena de Indias

Punto Alterno: Corregimiento Arroyo de Piedra, Cartagena de Indias

**¿EN QUÉ CONSISTE
LA REUNIÓN
INFORMATIVA**

Fortalece y garantiza los derechos de acceso a información ambiental.

Escenario de participación en doble vía:

La comunidad, organizaciones sociales, autoridades y público en general pueden formular preguntas con relación al proyecto para tener respuestas por parte de la empresa.

Electuar preguntas a la ANLA sobre el trámite administrativo, los mecanismos de participación ciudadana y el proceso de evaluación.

**BALANCE
REUNIÓN
INFORMATIVA**

13 DICIEMBRE

**9:00 AM
4:30 PM**

DATOS:

Más de 1.381 personas asistieron de manera presencial y virtual.

Participaron con un total de 81 preguntas comunidades indígenas, afrodescendientes, líderes de consejos comunitarios, juntas de acción comunal y otros actores del territorio.

La Reunión informativa fue transmitida en vivo a través del canal de Youtube y el sitio web de la ANLA.

El evento se realizó de manera presencial en La Hacienda y el Corregimiento Arroyo de Piedra.

Se contó con la interpretación en lengua de señas colombiana a través de las pantallas disponibles en el espacio y en la transmisión en vivo.

**BALANCE
REUNIÓN
INFORMATIVA**

DATOS:

Se dio traslado a 2 inquietudes de la comunidad, teniendo en cuenta el área de competencia correspondiente

Por medio de la plataforma Teams, trabajadores de la ANLA estuvieron conectados para resolver las inquietudes de la comunidad. Dando así un mayor alcance

Tanto en la sede principal como en el punto alterno se tuvo un espacio para niños y niñas, se dispuso de espacio lúdico

**AUDIENCIA PÚBLICA
AMBIENTAL**

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

OBJETO

1. DAR A CONOCER:

La solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad.

Los impactos que éste pueda generar o genere, y la efectividad de la implementación de las medidas de manejo propuestas o implementadas.

2. RECIBIR:

Opiniones
Recomendaciones
Información y documentos
Aportes de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas o privadas.

01

Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse al objeto de la Audiencia

02

No se permiten interpellaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.

03

Durante la realización de la Audiencia Pública Ambiental, los intervinientes podrán aportar documentos y pruebas, los cuales serán entregados a la mesa técnica de la ANLA o enviados al correo electrónico institucional.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

	 PUBLICACIÓN DEL EDICTO ✓ Personerías ✓ Alcaldías ✓ Corporaciones Autónomas Regionales ✓ ANLA  DIFUSIÓN DEL EDICTO: ✓ Página web ANLA ✓ Alcaldías ✓ Avanzada pedagógica ANLA ✓ Redes sociales ✓ Micrositio: Área de perforación exploratoria SN 15
 DISPONIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS Los Estudios Ambientales y la Información Adicional están disponibles para consulta en: Lugares • Corporaciones Autónomas Regionales • Alcaldías y Personerías Sitio web de la ANLA www.anla.gov.co Enlace Área de perforación exploratoria SN 15 	 • El acta y los documentos aportados harán parte del expediente respectivo • La audiencia será registrada en video, audio y fotografía. • Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual dejará constancia escrita. • LAV0017-60-2023 

Exposición de los procesos y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

De forma consecuente, Angélica Montaña, Profesional del medio socioeconómico de la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, dio paso a su exposición en materia de los procesos de evaluación ambiental y el papel de la ANLA en los mismos.

Así, se mencionó que el papel de la ANLA en la materia es la de realizar los procesos de evaluación ambiental para decidir la viabilidad ambiental de los proyectos a través del otorgamiento o negación de licencias ambientales, . Asimismo, se expuso el paso a paso del trámite administrativo en la materia, en este caso referido al Plan de Manejo ambiental del proyecto, y se delimitaron los contenidos presentes en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), los cuales fueron caracterizados y profundizados en las diapositivas y el desarrollo de la exposición en pro del conocimiento de la comunidad y los asistentes a la audiencia.

--	--

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha:	28/09/2024
			Versión:	7
			Código:	PC-FO-03



LICENCIA AMBIENTAL

Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente. En ella se establecen los requisitos, términos, condiciones y obligaciones para la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los impactos ambientales del proyecto, obra o actividad que se evalúa.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Es el instrumento básico, que les permite a las autoridades ambientales tomar decisiones sobre la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental para su desarrollo. Debe contener la información necesaria y suficiente para describir el proyecto, caracterizar el área, identificar, calificar y evaluar los posibles impactos ambientales, así como las medidas de manejo para su atención y control.

Fuente: Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (2016, Pg. 36)



Contenido del Estudio de Impacto Ambiental

- Descripción general del proyecto.
- Definición y Caracterización del área de influencia por medio físico, biótico y socioeconómico.
- Zonificación ambiental.
- Uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Evaluación ambiental: valoración de impactos y economía del proyecto.
- IMAA y PSM: Plan de Manejo Ambiental y Plan de seguimiento y monitoreo.
- Plan de inversión de no menos de 7%.
- Plan de compensación del medio ambiente.
- Plan de contingencias o Plan de gestión de riesgos.



Trámite Administrativo del Licenciamiento Ambiental

Elaboración Concepto técnico

1. Solicitante radica EIA.
2. Verificación Preliminar de Documentos.
3. Autor del Auto/Auto de Inicio.
4. Decisión de Información.
5. Visita de verificación al campo (VVC).
6. Recopilación de información adicional (271).
7. Realización de la información adicional (271).
8. Solicitud de CT a otras entidades (271).
9. Recopilación CT de otras entidades (271).
10. Decisión (271).
11. Recursos de reposición (271).
12. Recurso de reposición (271).
13. Formulario del cumplimiento de la ANLA.

De otorgarse la LA inicia el seguimiento ambiental al proyecto.



Generalidades del proyecto

Nombre del proyecto	"Área de Perforación Exploratoria SN15"
Expediente ANLA	LAV0017-00-2023
Solicitante licencia	HOCOL S.A.
Radicado de solicitud	VITAL - Ventanilla Única de Trámites Ambientales 0200086007213423003 y radicado ANLA 20236200076722 del 5 de mayo de 2023
Inicio trámite de evaluación	Mediante Auto No. 3896 de 30 Mayo 2023
Visita de evaluación	15 al 22 junio de 2023
Solicitud de información adicional	Acta 36 del 17 de julio de 2023



Generalidades del proyecto

Entrega de respuesta a la Radicado	20236200614082 del 14 de septiembre de 2023.
Suspensión del trámite:	-Auto 8302 del 11 de octubre de 2023 -Auto 1992 del 28 de marzo de 2025 modificó Auto 8302 del 11 de octubre de 2023 -Auto 8973 del 9 de octubre de 2025 levanta la suspensión de trámite administrativo
Auto Ordena APA	La ANLA ordenó la celebración de la Audiencia Pública Ambiental para el proyecto "Área de Perforación Exploratoria SN15", atendiendo las solicitudes ciudadanas. Mediante Auto N° 009079 (15 Octubre de 2025).

Explicación del Proyecto por parte de la empresa HOCOL S.A.

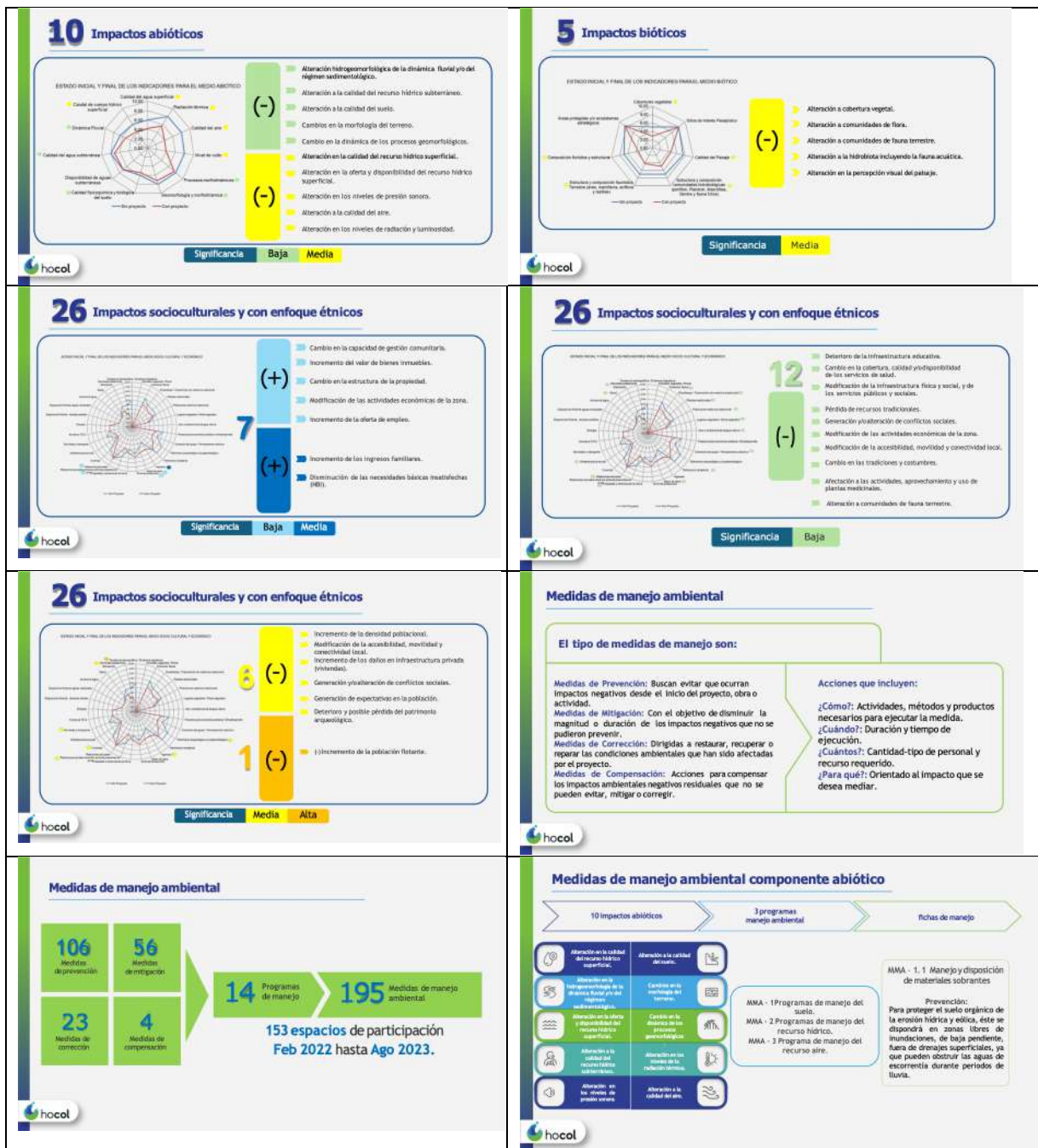
Posteriormente, se dio paso a la presentación del proyecto "Área de Perforación Exploratoria SN15" por parte de la empresa HOCOL S.A., en la cual participaron Ivet Mogollón, Profesional Especializada, Coordinadora de Viabilidad; Gabriel Veloza, Gerente de Exploración Zona Norte; Sergio Barbosa, Profesional Ambiental; Diana Montoya, Ingeniera de Yacimientos; y Rafael Gómez, Gerente de Entorno. La presentación fue realizada por Ivet Mogollón, con el acompañamiento de Sergio Barbosa, mediante el apoyo de una presentación audiovisual y un video de resumen, en los que se expusieron los principales componentes del proyecto y los aspectos relevantes para el trámite administrativo de evaluación de la solicitud de Licencia Ambiental.

--	--

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha:	28/09/2024
			Versión:	7
			Código:	PC-FO-03



 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales 	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha: 28/09/2024 Versión: 7 Código: PC-FO-03
---	---	--	---

Medidas de manejo ambiental componente biótico

5 impactos bióticos → 4 programas manejo ambiental → fichas de manejo

Alteración a cobertura vegetal:

Alteración a comunidades de fauna terrestre:

Alteración a la percepción visual del paisaje:

MMS - 1 Programa de manejo del suelo:

MMS - 2 Programa de protección y conservación de hábitats:

MMS - 3 Programa de manejo del recurso hídrico:

MMS - 4 Programa de conservación de especies vegetales y faunísticas en peligro crítico en vida o aquellas que no se encuentran registradas dentro del inventario nacional o que se catalogan como posibles especies no identificadas:

MMS - 1.4 Manejo de fauna:

MMS - 2.1 Protección y conservación de hábitats:

Tipos de medidas de manejo: componente socio económico-cultural

18 impactos socio-culturales → 6 programas manejo ambiental → fichas de manejo

Incremento de la producción agrícola:

Incremento de la actividad de comercio:

Incremento de la actividad de construcción:

Incremento de la actividad de transporte:

Incremento de la actividad de recreación:

Incremento de la actividad de turismo:

MMS-1 Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto:

MMS-2 Programa de información y participación comunitaria:

MMS-3 Programa de apoyo a la capacidad de gestión institucional:

MMS-4 Programa de capacitación, educación y concientización a la comunidad afectada al proyecto:

MMS-5 Programa Atención de afectación a infraestructura social y predios:

MMS-6 Programa de señalización y movilización:

MMS-2.1 Informar, dar y participar comunitaria:

Para los impactos positivos no se formulan medidas de manejo.

Medidas de manejo ambiental componente social con enfoque étnico

8 impactos étnico → 1 programas manejo ambiental → fichas de manejo

Generación y desarrollo de conflictos sociales:

Alteración a la actividad de comercio:

Alteración a la actividad de construcción:

Alteración a la actividad de transporte:

Alteración a la actividad de recreación:

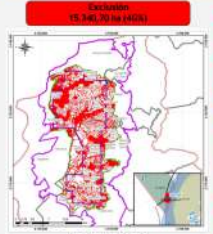
Alteración a la actividad de turismo:

MMS-7 Programa de manejo a los impactos generados sobre las comunidades étnicas:

Para establecer las medidas de manejo se tuvieron en cuenta los acuerdos con las comunidades étnicas consultadas para el proyecto Área de Perturbación Exploratoria (APE) SN15:

Zonificación de manejo ambiental APE SN15

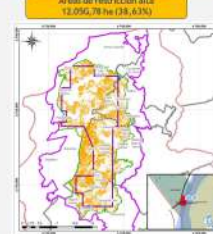
Área físico-biótica



- Ronda de protección de 30 m de quebradas, arroyos, lagunas, humedales, ciénagas.
- Ronda de protección 100 m a Construcciones, Viviendas campesinas y centros Poblados.
- Complejo de bosques y arbustales secos del corredor Turbaco-Canalete-Tubará y áreas núcleo.
- Áreas con presencia de volcanes de lodo.
- Áreas de recarga de acuíferos con calificación de sensibilidad muy Alta.
- Ronda de protección de 100 m de aljibes.

Zonificación de manejo ambiental APE SN15

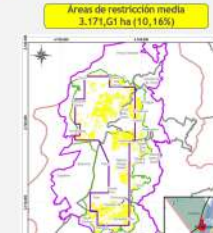
Área físico-biótica



- Áreas de vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos alta.
- Áreas con susceptibilidad a la inundación alta.
- Áreas de movimientos de remoción en masa con sensibilidad alta.
- Áreas de importancia para la fauna silvestre (Corredores biológicos).
- Áreas Protegidas POMCA Caribe Sur Ciénaga de la Virgen.
- Bosque de Ciénaga de la Virgen, Bosque seco alto de Sierra Nevada, Bosque seco bajo de Sierra Nevada, Zona para recreación.
- Vías primer orden, segundo orden y tercer orden.

Zonificación de manejo ambiental APE SN15

Área físico-biótica



- Áreas de restricción media 3.171,61 ha (10,16%).
- Áreas con vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos media.
- Áreas con susceptibilidad a la inundación media.
- Áreas de movimientos de remoción en masa con sensibilidad media.
- Categorías Zonificación POMCA Canal del Dique - Zona de Uso Múltiple Restringido (ZUMR).
- Vegetación secundaria alta y baja, Bosque seco tropical, arbustal abierto, zonas pantanosas.
- Infraestructura en desuso.

Zonificación de manejo ambiental APE SN15

Área físico-biótica



- Áreas de intervención.
- Áreas con vulnerabilidad de contaminación de acuíferos baja.
- Susceptibilidad a la inundación bajo y muy bajo.
- Áreas con estabilidad geotécnica alta.
- Categorías Zonificación POMCA Canal del Dique - Zona de Producción (ZP).
- Zonas potenciales de recarga baja.
- Coberturas semi naturales y transformadas (cultivos, pasto arbolado, pastos limpios).

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL		Fecha:	28/09/2024
			Versión:	7
			Código:	PC-FO-03

Estrategias de compensación biótica

Áreas de importancia ecológica APE SN15



Plan de compensación biótica del proyecto
Arroyo, Pág. 28-33

Plan de inversión forzosa de no menos del 1%

Áreas de importancia ecológica APE SN15



Plan de inversión forzosa de no menos del 1%
Arroyo, Pág. 34-35

Linéas de inversión propuestas

- Acuerdo de conservación**
Restauración con enfoque de rehabilitación ecológica.
- Adquisición de predios**
Para la preservación de ecosistemas, conectividad y hábitats naturales.
- Uso sostenible**
Participación de la comunidad en procesos de compensación mediante proyectos de uso sostenible: silvopastoriles o agroforestales.

- Enriquecimiento vegetal de bosques secos y vegetación secundaria.
- Reforestación protectora subcuencua y/o microcuencua Arroyo Grande.
- Suelos protegidos del POMCA arroyos directos al Caribe Sur: ciénaga de la virgen en jurisdicción del municipio de Ciénaga.
- Reforestación protectora embalse Gajardo y/o microcuencua Arroyo Grande (SUAN).



GRACIAS POR SER ENERGÍA QUE TRANSFORMA A COLOMBIA

hocol

Intervención de los Solicitantes



Marbella Nuñez Nuñez
Representante Solicitante APA

Marbelia Nuñez Nuñez

Muy buenos días comunidad, muy buenos días a toda la gente de las entidades que hoy se encuentran presentes en esta gran audiencia. ya que este proyecto de Hocol va a traer un impacto en nuestras comunidades y nosotros tenemos que ser pieza importante en atención a lo que se viene. Aquí tenemos que está cuatro ojos pelados, como dice el dicho. Bueno, en nombre de la señora Galis Zambrano, porque muchos se preguntarán por qué yo estoy tomando la vocería, pero es porque ella me pidió el favor porque tenía otra reunión por ahí. El proyecto área de perforación y exploratoria SN15 Hocol S.A. En el corregimiento de arroyo de piedra de Cartagena de India.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Señores y señoras de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y entidades del Ministerio Público, autoridades territoriales, y representantes del proyecto, comunidad de Arroyo de Piedra y asistentes: Comparezco ante la audiencia pública ambiental con el propósito de exponer, de manera técnica, jurídica y bajo estándares internacionales, las posibles afectaciones, ambientales, sociales y territoriales que podría generar la perforación exploratoria del proyecto SN15 en el corregimiento de Arroyo de Piedra y sus áreas de afectación directa circunstantes en el departamento de Bolívar. Esta intervención busca aportar elementos de análisis que permitan evaluar el proyecto bajo los principios de precaución, prevención, proporcionalidad ambiental y respeto por los derechos colectivos y territoriales de las comunidades.

1. Contexto territorial y transformación irregular del uso del suelo.

Arroyo de Piedra es un territorio que históricamente ha sido reconocido por su vocación residencial, turística, agrícola y hotelera. La modificación de las dinámicas del uso del suelo que a la fecha no logramos entender dado a que el distrito de Cartagena no maneja dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial actividades mineras de alto impacto como las perforaciones exploratorias implicando esto una transformación sustancial del modelo territorial dado a que a la fecha la apuesta turística es total en esta latitud como también las determinantes ambientales que trae el plan nacional de desarrollo Colombia “potencia mundial de vida” esta ligado a la conservación del ser humano en entornos donde el respeto del agua y la sinergia del la comunidad con la misma es un todo; por tal motivo, este cambio que propone el proyecto en comento no puede ser analizado únicamente desde la perspectiva económica o energética, sino que debe ser evaluado bajo criterios de sostenibilidad, resiliencia climática y justicia ambiental.

La introducción de actividades de perforación en un territorio con vocación turística y agroecológica genera tensiones con los usos del suelo existentes y proyectados. En términos internacionales, la literatura sobre planificación territorial y extractivismo advierte que la coexistencia de actividades extractivas con economías basadas en turismo sostenible y agricultura local suele generar conflictos socioambientales, pérdida de valor paisajístico y afectaciones a la seguridad alimentaria. La modificación y uso irregular de la normatividad del POT para permitir actividades de perforación debe analizarse a la luz del principio de no regresividad ambiental. Este principio, reconocido en el derecho ambiental internacional, establece que los estándares de protección ambiental no deben disminuir una vez alcanzados. Pasar de un territorio orientado a usos residenciales, turísticos y agrícolas a permitir actividades de perforación representa una posible regresión en la protección del entorno y en la garantía de los derechos colectivos.

2. Riesgos asociados a la perforación exploratoria en zonas con acuíferos profundos.

Uno de los elementos más sensibles del territorio de Arroyo de Piedra y las latitudes que rodean el área de perforación es la presencia de aguas subterráneas y pozos profundos utilizados para el sostenimiento humano, agrícola y comunitario. Las perforaciones exploratorias implican la penetración de capas geológicas profundas mediante técnicas que, en contextos internacionales, han sido asociadas a riesgos de contaminación de acuíferos. La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), así como estudios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), han documentado que las perforaciones exploratorias pueden generar migración de fluidos, filtraciones de hidrocarburos y alteración de la calidad del agua subterránea si no se aplican controles estrictos. Incluso en fases exploratorias, la inyección de lodos de perforación, el manejo de residuos y el uso de químicos pueden afectar la integridad de los acuíferos.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

En territorios con economías locales basadas en la pesca artesanal, la agricultura y el turismo, la contaminación de fuentes de agua subterránea tiene efectos multiplicadores. La seguridad hídrica se ve comprometida, se incrementan los costos de acceso al agua potable y se generan impactos en la salud pública. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que la protección de acuíferos en zonas rurales y costeras es un elemento central para garantizar el derecho humano al agua. En este sentido, cualquier actividad que implique perforación profunda debe ser evaluada bajo un enfoque de riesgo acumulativo y no solo bajo la probabilidad de incidentes aislados.

3. Afectaciones en zonas marino-costeras

Arroyo de Piedra se ubica en un entorno marítimo-costero que presenta una alta sensibilidad ecológica. La cercanía del proyecto a ecosistemas costeros implica que cualquier alteración en el suelo, y en su flujo hídrico o en la calidad del agua puede tener efectos en manglares, playas, arrecifes y zonas de pesca artesanal. A nivel internacional, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) ha advertido que los ecosistemas costeros son particularmente vulnerables a las perturbaciones industriales. Las actividades de perforación, incluso en fase exploratoria, pueden generar sedimentación, derrames accidentales, ruido submarino y cambios en la calidad del agua que afectan la biodiversidad marina. La pesca artesanal, que constituye una de las principales actividades económicas de la comunidad, depende de la estabilidad de los ecosistemas marino-costeros. La introducción de infraestructura de perforación y el tránsito de maquinaria pesada pueden alterar rutas de pesca, generar conflictos por el uso del espacio marítimo y reducir la disponibilidad de recursos pesqueros. Los estándares del Convenio sobre Diversidad Biológica y de la Organización Marítima Internacional recomiendan aplicar evaluaciones de impacto acumulativo en proyectos que se desarrollan en zonas costeras. Esto implica analizar no solo los efectos directos de la perforación, sino también los efectos indirectos y sinérgicos en el ecosistema.

4. Impactos en el bosque seco tropical

El territorio de Arroyo de Piedra se encuentra en una zona de bosque seco tropical, uno de los ecosistemas más amenazados del mundo. Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el bosque seco tropical ha perdido más del 90% de su cobertura original en algunas regiones, lo que lo convierte en un ecosistema territorial prioritario para la conservación. Las perforaciones exploratorias requieren la apertura de vías de acceso, la instalación de plataformas, la movilización de maquinaria y la intervención de áreas vegetales. Estas actividades pueden generar fragmentación del hábitat, pérdida de biodiversidad y alteración de los servicios ecosistémicos.

El bosque seco tropical cumple funciones clave en la regulación climática, la captura de carbono, la protección del suelo y la provisión de hábitats para especies endémicas. La intervención de este ecosistema debe evaluarse bajo criterios de impacto irreversible, considerando que la regeneración natural del bosque seco es lenta y depende de condiciones climáticas específicas. La literatura científica internacional advierte que las actividades extractivas en bosques secos pueden generar procesos de desertificación, aumento de la erosión y pérdida de fertilidad del suelo. Estos efectos tienen consecuencias directas en la agricultura local y en la seguridad alimentaria.

5. Principio de precaución y estándares internacionales.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

El principio de precaución, reconocido en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, establece que la falta de certeza científica absoluta no debe utilizarse como razón para postergar medidas que eviten la degradación ambiental. En contextos de alta sensibilidad ecológica y social, este principio exige adoptar medidas preventivas robustas.

En el caso de Arroyo de Piedra, la combinación de acuíferos profundos, ecosistemas costeros y bosque seco tropical configura un escenario de alta vulnerabilidad ambiental. La aplicación del principio de precaución implica evaluar si las medidas de manejo propuestas son suficientes para prevenir daños significativos y si existen alternativas menos impactantes. El Acuerdo de Escazú, ratificado por Colombia, refuerza la obligación de garantizar la participación efectiva de las comunidades en decisiones ambientales. La audiencia pública debe ser un espacio de deliberación real, donde las preocupaciones de la comunidad sean consideradas en la toma de decisiones.

6. Impactos socioeconómicos y culturales

Las actividades de perforación exploratoria no solo generan impactos ambientales, sino también transformaciones socioeconómicas. La introducción de un proyecto extractivo puede alterar las dinámicas comunitarias, generar cambios en el costo de vida, presionar la infraestructura local y modificar las expectativas de desarrollo. En territorios con vocación turística, la percepción de riesgo ambiental puede afectar la llegada de visitantes y la inversión en proyectos sostenibles. La coexistencia de actividades turísticas con infraestructura de perforación puede generar una pérdida de valor paisajístico y reputacional. Desde una perspectiva cultural, el territorio no es únicamente un espacio físico, sino un lugar de identidad, memoria y prácticas ancestrales. La intervención del territorio debe respetar estos elementos y garantizar que las comunidades mantengan su capacidad de decidir sobre su futuro.

7. Conclusiones y solicitudes.

En virtud de los elementos expuestos, se solicita que la evaluación del proyecto SN15 considere: La aplicación estricta del principio de precaución, dada la sensibilidad ecológica del territorio. La realización de estudios hidrogeológicos independientes que evalúen los riesgos para los acuíferos. La evaluación de impactos acumulativos en el ecosistema marino-costero. La protección del bosque seco tropical como ecosistema estratégico.

La revisión de la compatibilidad del proyecto con el modelo territorial establecido en el POT. La garantía de participación efectiva y real, no la manipulada, desde la falta de solvencia económica y moral de algunos líderes de las comunidades étnicas que sucumbe frente a perfiles dádivosos por su consentimiento, como a juicio de muchos quedo expuesta las comunidades en la toma de decisiones frente a este proyecto.

Esta intervención no busca oponerse al desarrollo energético del país, sino garantizar que cualquier proyecto se realice bajo estándares de sostenibilidad, justicia ambiental y respeto or los derechos de las comunidades. El desarrollo no puede construirse sobre la base de la degradación ambiental ni sobre la afectación de territorios que han construido su identidad y su economía en armonía con la naturaleza. gracias. La referencia ya todo. Gracias. En nombre de Arroyo piedra queremos decirle a la empresa Hocol que esta audiencia se pidió y se solicitó, no es para ponernos en contra del proyecto, sino que nosotros queremos que las cosas se hagan de la mejor manera y que nosotros como piedranos tenemos voz y voto y somos también partícipes de nuestro desarrollo y tenemos que proteger nuestro territorio. No le decimos no, aquí queremos que tanto la empresa como

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

la comunidad no se vea afectada, sino que las cosas se hagan de la mejor manera. Muchas gracias y a comunidad Arroyo Piedra, aquí queda cerrada esta audiencia.

Intervenciones y Saludos Institucionales

Entidades Públicas que hicieron presencia durante la Audiencia Pública Ambiental



Carlos Alberto Arrieta Martínez

Procurador Judicial Ambiental y Agrarios

Muy buenos días a todos. Mi nombre, como bien lo dice Andrea, es Carlos Alberto Arrieta Martínez, Procurador Ambiental y Agrario del Departamento del Quindío, y cumpliendo la función hoy en la ciudad de Cartagena para este proyecto que fui asignado. Como bien se dice, este espacio de participación debe las comunidades deben aprovecharlo porque es un escenario en donde van a tener la oportunidad de expresar todo lo que bien tenga a favor o en contra del proyecto, inquietudes y, asimismo, la empresa titular del proyecto también le presentará de manera clara el proyecto a todas las comunidades y a todas las autoridades que estamos asistiendo a esta audiencia pública.

La Procuraduría, como ente de control, siempre estará presta, garante y con garante a que se cumplan todas las ritualidades de esta audiencia pública y, lo más importante, a que se lleve en paz, con el debido respeto, garantizándole la participación ciudadana y, sin una estrategia de paz electoral estructurada por nuestro señor Procurador Gregorio Elmaz, que esta audiencia se lleve en paz y, sobre todo, que no se aprovechen este tipo de escenarios para hacer alusión a alguna campaña, partido político o candidato en especial.

Nos centremos únicamente a referirnos al proyecto y a escuchar y a ser escuchados. Muchas gracias a todos y estaremos atentos al desarrollo de esta importante audiencia.



**Procuradora Delegada para Asuntos Étnicos
Marta Polo Orozco**

Muy buenos días a todos los presentes, a la comunidad, a la autoridad ANLA y a todas las entidades del nivel nacional y territorial que se encuentran presentes en este ejercicio de participación. Un cordial saludo del señor Procurador General de la Nación y de nuestra Procuradora Delegada para Asuntos Técnicos, la doctora Judy Rocina Salazar Andrade.

Los invitamos, en este ejercicio participativo y en el marco de la estrategia del señor Procurador General de la Nación del diálogo para construir consensos, a que pueda darse un diálogo respetuoso, intercultural y multicultural en este escenario.

También, en el marco de la estrategia de paz electoral, como ejercicio participativo y democrático, los invitamos a hacerlo de manera consciente. Este ejercicio se está realizando de manera oportuna, previa a la toma de decisión de la autoridad competente, en libertad, de manera consciente y de manera segura.

Los invitamos a que puedan realizar este ejercicio de esta forma, con total libertad, con conciencia, que puedan presentar los insumos necesarios para una mejor toma de decisión por parte de la autoridad competente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, de tal manera que ello permita que se lleven la realidad del territorio y todo el enfoque cultural y la realidad territorial, para una toma de decisiones, y que todo esto pueda ser

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

	insertado en el acto administrativo que definirá la solicitud elevada por la empresa HOCOL S.A., y que impacta a las comunidades y por eso estamos presentes en este escenario de participación y garantía de estos ejercicios y derechos constitucionales. Gracias.
 Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente. - Nivel Central Mauricio Gutiérrez Muy buenos días para todos y para todas. De parte de la Defensora del Pueblo, la doctora Iris Marín; de la Delegada para los Derechos Colectivos y el Ambiente, Erika Castro; así como de la Delegada Regional de Bolívar, la doctora Mónica Payares. Hacemos presencia aquí como Defensoría del Pueblo, como garantes del proceso que se está realizando por parte de la ANLA y la empresa HOCOL S.A. para el proyecto SN15. Por parte de la Defensoría del Pueblo, en este momento los estamos acompañando tres profesionales. Se encuentra Eduardo García, que está allá al fondo; allá se nos puso de pie. También nos está acompañando Elsa Mesa. Ella es parte de la regional de Bolívar, en la sede de Asuntos Étnicos. Los llamamos a mantener el respeto, a la escucha y al buen pronunciamiento cuando estén en estos escenarios, y convocamos nuevamente a no utilizar este espacio, que es de índole ambiental y comunitario, para fines políticos ni de proselitismo. Muchísimas gracias y, pues, ahorita, ya después de esta presentación, también parte de nosotros vamos a ir a hacer presencia allá en la otra sede de Arroyo de Piedra. Muchas gracias y muy buen día.	 Personería Municipio de Santa Catalina Osvaldo Borrero Ortiz Buenos días a todos. Mi nombre es Osvaldo Borrero Ortiz, personero municipal. Un saludo especial a la mesa que preside esta audiencia, a la mesa de las autoridades nacionales y locales, la mesa de la empresa Hocol. Hoy hago esta una pequeña participación y es un poco como una incertidumbre que tenemos como municipio de Santa Catalina, teniendo en cuenta que, de pronto, la porción territorial que hoy tiene como influencia este proyecto en el municipio de Santa Catalina es muy pequeña, pero nos preocupa en el sentido de alguna situación colateral que pueda suceder, ante todo encaminada al acueducto de nuestro territorio. Hoy el municipio de Santa Catalina tiene un acueducto regional con el municipio de Clemencia, donde, de pronto, las plantas de tratamiento, los pozos profundos que hoy son nuestra principal obtención de ese líquido precioso, y que hoy es deficiente en nuestro territorio, nos puedan ocasionar cierto inconveniente, ante todo que este acueducto fue construido aproximadamente hace más de 20 años y que hoy esos pozos son insuficientes para la obtención del líquido, ante todo porque nuestro territorio ha ido creciendo.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

	En ese sentido, los estudios, los pozos que hoy están actualmente abasteciendo el acueducto están en zonas de jurisdicción del municipio de Clemencia y en parte del corregimiento de Arroyo Grande. Entonces, esta situación, con las exploraciones que se puedan realizar, nos preocupa que esa fuente principal de obtención de ese líquido pueda tener consecuencias nefastas para nuestro territorio. En ese sentido, manifestamos a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales que hagan lo pertinente y que piensen en ese territorio que hoy está padeciendo de ese líquido precioso. Muchas gracias. Muchas gracias, señor.
--	---

 Corporación Autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG Francisco Pacheco Señores, muy buenos día para todos, señores funcionarios de la ANLA, señores directivos, funcionarios de las entidades locales, regionales, les doy, pues, de verdad, a ver, me siento de pronto un poco extraño en el proyecto, porque el departamento del Magdalena, que es Corpamag, el área donde Corpamag tiene competencia, es tocado en el proyecto desde una manera muy puntual. Es más, desde un momento, pues cuando vemos el estudio de impacto ambiental, vemos lo delicado que fue la empresa de incluir el municipio de Cerro de San Antonio dentro del área de influencia, donde posiblemente ellos pueden llegar a captar agua desde el Atlántico y consideran que se puede ver el municipio de Cerro de San Antonio afectado. Mas, sin embargo, somos conscientes que este es un proyecto exclusivamente del Departamento de Bolívar. Los estamos aquí acompañando y estamos	 Director Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE Anhelio Bacci Muy buenos días para todos. Un cordial saludo. Bueno, aquí estamos acompañando a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en este nuevo mecanismo de participación para que todos ustedes puedan expresar todas las inquietudes que no se han abordado en los otros mecanismos de participación y, como autoridad ambiental del centro y norte de Bolívar, en especial para con este proyecto, el cual conocemos muy bien porque se nos ha hecho la presentación de todo el avance para poder reunir la información de este estudio de impacto ambiental desde hace muchos años, pues nos complace también participar nuevamente y para conocer algunas inquietudes o algunos documentos que puedan hacer parte también de la evaluación de parte de la autoridad ambiental en el territorio y poder dar nuestros conceptos ambientales para que se
--	---

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

prestos para cualquier cuestión que se quiera. Somos testigos de lo juicioso que es la empresa Hocol ha llevado a cabo algunos proyectos en el departamento del Magdalena y tenemos excelentes resultados y excelente relación con la empresa. Como tal, pues les damos la información que quieran conocer de Hocol. Allá en el Magdalena está a la entera disposición allá cuando lo quieran conocer. Es que, bueno, muchas gracias, señores. Éxitos en el evento.

sigan brindando estos procesos, estos análisis y estas evaluaciones y poder dar las garantías para que estos proyectos que impactan de manera negativa y positiva en los territorios, poder generar las transparencias adecuadas para generar también los respectivos seguimientos y control. Muchas gracias y seguiremos acompañando el proceso.



**Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa(DANCP), Mininterior
Wilson Gallardo**

Muy buenos días para todos. Mi nombre es Wilson Gallardo, profesional especializado y coordinador del grupo de minería e hidrocarburos de la Subdirección de Gestión de la Autoridad Nacional de Consulta Previa. Le extiendo el más cordial saludo y agradecimiento por la invitación a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para esta audiencia ambiental en el marco del licenciamiento ambiental del proyecto exploratorio de Hocol. También les extiendo un cordial saludo del director de Consulta Previa, Pedro Pablo Salas, quien se posesionó la semana pasada. Estamos con nuevo Director, con nueva administración y, por supuesto, acá brindando el acompañamiento en el marco de estos procesos de participación muy importantes en el proceso de licenciamiento ambiental a cargo de la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales. Para nosotros y en el marco de nuestras funciones, brindar estos acompañamientos es muy importante para poder brindar todas las y atender todas las inquietudes que la comunidad pueda presentar.. Brindamos el acompañamiento con todas las consultas previas que se adelantaron en el marco de este



**Capitanía de Puerto DIMAR- Cartagena
Catalina Ruiz Rodríguez**

Bueno, muy buenos días para todos. Me presento, soy la teniente de corbeta Ruiz Rodríguez Catalina, jefe del área de litorales de la Capitanía de Puerto de Cartagena. Agradecer, primeramente, pues, por considerarnos esta participación como en el marco de nuestras competencias, por ser finalmente la autoridad marítima, recalcando y dando a conocer que nuestro interés principal aquí es velar por la seguridad de la navegación, por la protección del medio marino y por el uso adecuado del dominio público costero marítimo. Estamos atentos a cualquier inquietud. A través de mí se canalizarán las dudas al señor Capitán de Puerto. Muchísimas gracias.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

proyecto de área de perforaciones exploratoria SN15 y, por tanto, digamos que brindamos el acompañamiento en esta etapa del licenciamiento ambiental de este proyecto.

Nuevamente un cordial saludo para todos y estamos muy atentos a atender cualquier inquietud que se pueda presentar en el marco.



Oficina de Inspección de Policía - Alcaldía de Cerro de San Antonio
Alonso de la Hoz

Muy buenos días para todos. Mi nombre es Alonso de la Hoz. Vengo en representación de la Alcaldía del municipio de Cerro San Antonio, del departamento del Magdalena. Una vez más, agradecido con la empresa Hocol por tenernos en cuenta en la posible captación de agua a la ribera del río Magdalena. Un municipio que verdaderamente está necesitando de los beneficios de una empresa tan representativa del país como también lo es en su punto claro, como es el corregimiento de Puerto Rico.



Secretaría de Gobierno Santa Rosa de Lima
Yinet Cabarcas.

Muy buenos días para todos. De antemano, un saludo para todas las organizaciones que se encuentran presentes y sus respectivos representantes, a todas las organizaciones sociales de nuestro municipio y de toda el área de influencia dentro de este proyecto. Bueno, como Municipio de Santa Rosa, estoy acá representando, primero darle las gracias a la empresa Hocol. Bueno, como municipio de Santa Rosa, estoy acá representando, primero darle las gracias a la empresa Hocol por la responsabilidad social que ha tenido con nuestro municipio con el proyecto, ya que se han hecho muchas inversiones alrededor de 1.067 millones de pesos, tanto en consulta previa, en aportes sociales voluntarios y aportes obligatorios. Hocol, desde el año 2024, cuando llegamos a esta administración, yo apenas tengo dos años en el cargo, pues tuvimos la oportunidad de fortalecer la educación en nuestro municipio con los kits escolares que Hocol nos aportó. También se hicieron unas capacitaciones ambientales, Instalaciones de mecanismos ambientales que nos parecieron supremamente importantes, ya que dotaron a las organizaciones sociales de nuestro municipio en conocimientos y competencias necesarias para defender los derechos ambientales del territorio. Eso habla bien de la responsabilidad social de la empresa.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

	Ambientalmente, pues tuvimos la oportunidad de ejecutar un proyecto con las comunidades étnicas, nuestro cabildo Caicechi y nuestro consejo comunitario de negritudes de Santa Rosa, en la siembra de árboles frutales y ornamentales con la finalidad de celebrar el día de la interculturalidad y hacer énfasis en la protección del medio ambiente. Junto con la empresa Hocol desarrollamos una ruta para la protección de la salud mental y la violencia de género en nuestro municipio. Esta ruta fortaleció el trabajo social y comunitario en el territorio, ya que a través de esta ruta hemos podido disminuir los casos en nuestro municipio de violencia de género y las personas, ante hechos de salud mental, saben cómo acudir y cómo gestionar la problemática dentro de su núcleo familiar. Para nosotros es muy importante este proyecto. Lo vemos como una oportunidad de desarrollo económica para nuestro municipio, ya que somos un municipio de sexta categoría que no tiene muchos ingresos propios y que también tiene desempleos por encontrar pocas empresas de desarrollo industrial dentro del territorio. Pero, al mismo tiempo, somos conscientes que implica una responsabilidad ambiental. Por tanto, queremos que se tenga en cuenta la protección de nuestras fuentes subterráneas hídricas en el territorio.
 Asesor del Ministerio de Ambiente, Grupo de Hidrocarburos Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano-DASSU Ernesto Romero Tobón Quiero dar un saludo por parte del Ministerio de Ambiente de la ministra encargada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Irene Vélez. El Ministerio de Ambiente agradece la invitación que	 Dirección de Hidrocarburos, Ministerio de Minas y Energía. Jennifer Eliana Rodríguez Gracias, buenas tardes para todos. Un saludo especial desde la Dirección de Hidrocarburos del

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

recibió la ANLA, saluda y manifiesta su respeto a la comunidad y participantes de esta audiencia. Damos nuestro apoyo a este valioso espacio del proceso de licenciamiento ambiental y quedamos atentos en lo que podamos serles útiles para que se tramiten y atiendan adecuadamente las inquietudes ambientales que se reciban.

Es importante que la comunidad conozca el rol que tiene el Ministerio de Ambiente en este tema. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la entidad rectora encargada de definir las políticas, regulaciones y normas para la protección del medio ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales renovables, coordinando el Sistema Nacional Ambiental, del que hace parte la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Y tenemos las siguientes responsabilidades que tienen relevancia para este espacio. Definimos las políticas nacionales en materia ambiental, biodiversidad, recursos hídricos, cambio climático y desarrollo sostenible. Establecemos normas para la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluyendo la delimitación de páramos y humedales, y coordinamos el Sistema Nacional Ambiental para fortalecer la capacidad de mediación en este tipo de conflictos que se presentan, que normalmente en el territorio se presentan dificultades que deben ser tramitadas.

Y, en toda esta experiencia, supervisamos de forma más general, claro, los factores de riesgo ambiental que se presentan, en la medida en que las técnicas que desarrolle la industria puedan ser complejas, pues hay que tenerlas muy presentes para dar una solución en lo ambiental suficiente. Y por esa vía definimos los términos de referencia, que es el documento bajo el cual se hacen los estudios de impacto ambiental.

Un cordial saludo y muchas gracias.

Ministerio de Minas y Energía, y les extendiendo un saludo por parte del ministro Edwin Palma y del director de hidrocarburos Julián Flores.

Mi nombre es Jennifer Rodríguez, Especialista Ambiental de la Dirección de Hidrocarburos, y estamos aquí delegados por el director para escuchar la audiencia, acompañar todo el proceso y acoger todas las inquietudes de la comunidad, claramente, para participar en todo el proceso y estar prestos a lo que se requiera en el desarrollo del proceso.

En la sala también nos acompaña mi compañero Miguel Cely. Él es el profesional social y experto en gerencia social de la Dirección de Hidrocarburos. Muchas gracias.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

 Gerencia Seguridad Comunidades y Medio ambiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos David Aceros Muy buenos días para todos. Les extendemos un fraterno saludo desde la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Acá me encuentro también con el doctor José Leonardo Rojas, gerente de la Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente.	 Gerencia Seguridad Comunidades y Medio ambiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos José Leonardo Rojas Díaz Buenos días para todos, un saludo muy especial para todas las personas que se encuentran en esta audiencia de parte de nuestro nuevo presidente de la agencia, el doctor Pablo Fajardo Benítez, un saludo muy especial. Soy José Leonardo Rojas Díaz, gerente de seguridad, comunidades y medio ambiente, presente en esta importante audiencia y me encuentro con la parte técnica, el ingeniero David Acero. Muchas gracias y bendiciones para todos.
---	---

Intervención de los Inscritos

En esta instancia se espacio para la intervención de la comunidad inscrita y efectuó invitación para el adecuado uso del tiempo establecido. De esta manera, se procedió a llamar a las personas inscritas como se indica a continuación:

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
1	Celica Paola Rodríguez Núñez	Presencial La Hacienda	Buenos días para todos y todas las personas presentes y en arroyo de piedra, soy Celica Paola Rodríguez Núñez, soy habitante del corregimiento de Arroyo de piedra hoy mi ponencia va dirigida y tiene hombre territorio y memoria afrodescendiente entre la defensa de los derechos y la voz

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			del Mar. El proyecto de área de perforación exploratoria SN 15 señores representantes de las entidades del Estado de la autoridad ambiental del ministerio del interior de la empresa responsable del proyecto miembros de los consejos comunitarios comunidades étnicas y Ciudadanía en general agradezco este espacio de participación. Comparezco en defensa de la vida de la biodiversidad del agua dulce y de los mares en defensa del territorio y de los derechos étnicos de las comunidades negras que ancestralmente habitan y cuidan estos espacios en defensa del debido proceso y del carácter vinculante que debe tener la consulta previa para evitar que proyectos extractivos vulneren la integridad ambiental cultural y social de nuestros pueblos. Primero: defensa del territorio un espacio vivo con memoria e identidad el territorio que hoy se pretende intervenir no es un espacio vacío es un territorio con historia con memoria y con vida, fue habitado por hombres y mujeres negras que lucharon por su libertad que sembraron en sus tierras su identidad su saberes sus rutas de pesca, sus prácticas agrícolas, su espiritualidad y su forma particular de relacionarse con el entorno natural. Cada árbol, cada manglar cada playa, cada corriente de agua dulce y cada fragmento de Mar es un testigo vivo de esa memoria. no hablamos de un polígono en un mapa. Hablamos de un espacio donde existe una profunda conexión entre cultura, naturaleza y comunidad. Un proyecto que fragmenta este tejido no sólo afecta un ecosistema, afecta también la identidad, la memoria territorial y la continuidad cultural de las comunidades que dependen de él. Segundo punto, la biodiversidad como sujeto de protección. la fauna y la flora de este territorio nos hablan. El sonido de las aves anuncian que el estado del bosque, los animales terrestres y los acuáticos nos advierten cuando su hogar está siendo desplazado.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
2	Yacqueline Cervantes Núñez 	Presencial Arroyo de Piedra	Bueno, la intervención que yo voy hacer es preocupado la comunidad por lo que esta aconteciendo la verdad que este este proyecto primera vez que lo vamos a tener la zona ahí es de gran preocupación, a pesar de los argumentos técnicos y jurídicos expuesto por el consejo comunitario de Arroyo de piedra, en defensa de territorio y del medio ambiente de los documentos que evidencian el riesgo ambiental y social derivados de la perforación exploratoria. Se configura la viabilidad de acudir a mecanismos constitucionales de protección. La eventual afectación a los recursos hídricos ecosistema, mar marino, costero o bosque seco y tropical y modelos territorial del corregimiento permite considerar la interposición de una acción popular o de manera complementaria. Una acción de tutela en acciones buscarán garantizan los derechos colectivo, el ambiente sano al agua, al territorio y a la participación efectiva de la comunidad como les decía anteriormente. Nosotros en este momento nos ponemos proyecto como dice la señora Marvelia, sino que queremos que el proyecto no nos afecte, la verdad es que hasta el momento Arroyo de Piedra vive tranquilamente con un ambiente sano y así queremos vivir para siempre y si nos toca recurrir a la tutela o la acción popular, cualquier mecanismo de participación para hacer valer nuestros derechos, lo vamos hacer. Yo creo que contamos con el apoyo de toda la comunidad. Gracias
3	Carlos Alberto Zurita Salgado 	Presencial La Hacienda	Muy buenas tardes. La verdad es que nos complace a nosotros como comunidad indígena estar aquí en esta audiencia pública, pero sobre todo quisiera hacer unas claridades conforme al proyecto SN15 por la empresa Hocol. En el Marco de este diálogo intercultural, efectivamente se hizo un proceso de consulta previa, en lo cual pues se hicieron unos acuerdos, pero como terceros intervinientes en el licenciamiento ambiental, como comunidad indígena, solicitamos de que esos acuerdos sean incorporados en ese licenciamiento ambiental como cuidadores del territorio, como cuidadores de medio ambiente, hablamos un poco de lo que hablan los pueblos que es la línea negra que llamamos nosotros, lo que está arriba y lo que está debajo. Sabemos que es un proyecto que viene afectando, o va a

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			afectar directamente a los diferentes territorios, a las comunidades étnicas que están acá. Pero nosotros como comunidades indígenas, como cuidadores y protectores del medio ambiente, no nos oponemos al desarrollo de los proyectos que vengan al territorio, siempre y cuando estos proyectos vengan con garantía que vengan, no que vengan, digamos a dañar el territorio, sino que estos proyectos sean de desarrollo, pero que también sean vinculantes no solamente que vengan a hacer una inversión sino que estas comunidades se vean como comunidades se vean reflejadas en este proyecto. La verdad que nosotros como comunidades indígenas que habitamos el corrimiento de Bayunca y que por años venimos cuidando este territorio como si fuera nuestro queremos que estas comunidades, grupos étnicos que están en diferentes territorios sean vinculados a este proyecto y que el ANLA- tengan los acuerdos que fueron protocolizados en las diferentes consultas previas, los tengan muy claros y muy pendientes la verdad es que la empresa Hocol en los acuerdos que se hicieron, se hicieron unos acuerdos bajo el diálogo intercultural donde cada uno de nosotros bajo el mutuo respeto y bajo el diálogo del tema espiritual, bajo el diálogo de esas concertaciones que se hicieron, para nosotros pues la verdad que queremos que este proyecto llegue al territorio pero siempre y cuando el desarrollo no lleve por el medio de estas comunidades . La verdad que les dejo este mensaje cada uno de los que están aquí y sobre todo debemos cuidar el territorio, debemos ser vigilantes de que estos proyectos lleguen, pero que no pase por encima de nosotros. Muchas gracias
4	Nicolás Segura	Virtual Teams	Muy buenos días para todos. Un saludo muy especial desde Arroyo de las Canoas, también hace parte del área de influencia directa de este proyecto a todos los asistentes pues bueno, surgen unas preocupaciones muy grandes respecto a lo que es este proyecto, sobre todo para lo que es el entorno de vida económico o como en el ANLA lo ha denominado socioeconómico. Si bien es cierto que han existido alguna serie de consultas previas y demás correspondientes para poder llegar a algunos acuerdos. ¿qué pasa después y qué pasa con la extraterritorialidad o

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			el territorio amplio que tienen las comunidades étnicas, en especial, cuando estamos hablando de una zonas pesqueras y demás teniendo en cuenta Más que todo cuando estás comunidades hacen parte también de familias nucleares y familias que son aliadas y viven ligadas y que también su estilo de vida y su cooperación socioeconómica, además de otros puntos como lo es la captación del agua y también cuando vayan a hacerse aprovechamientos pueden afectar estas comunidades y que hoy cuando escuchábamos a la empresa HOCOL veíamos que los impactos son mínimos , o sea, es increíble que una exploración que tiende a llegar a una explotación tenga unos impactos tan mínimos cuando sabemos las grandes afectaciones . No es oponerse, pero si ser responsables . Y por otro lado es también tener en cuenta ANLA y las corporaciones autónomas regionales qué va a suceder con el decreto 1275 ?. Si bien antes se hablaba como las comunidades indígenas están ayudando a proteger el territorio. En Bayuca también existen comunidades como Chandero de Bayunca de la gran nación Senú, que son autoridades indígenas ambientales y con mandatos que tienen conocimiento el ANLA porque han sido radicados en sus oficinas . Entonces esto es con el fin de que si se va a hacer una articulación ambiental se haga de una manera responsable , porque en este momento no es solamente el ANLA la única autoridad ambiental que existe, no es solamente las corporaciones autónomas regionales , también están las comunidades indígenas y por equidad de género y por todo lo que corresponde el convenio 169, las comunidades afro también entran a ser autoridades ambientales dentro de sus territorios y considerar la extraterritorialidad. Muchísimas gracias y les deseo muy feliz día
5	Juana Franzual Matute	Presencial La Hacienda	Buenas, Para todos, todas y todes. Mi experiencia se llama Experiencia vivida con Hocol desde el 2017. Bueno, nosotros, como consejos comunitarios de los territorios, tenemos una facultad y unos derechos fundamentales que son las consultas previas. Las consultas previas son un

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			mecanismo para nosotros tener el conocimiento y el reconocimiento de los consejos comunitarios en el territorio. Hoy quiero decir la experiencia vivida cuando, en el 2017, se hizo la consulta de la sismica, que fue el primer paso que se dio en los territorios, donde todos los consejos comunitarios de la zona tuvimos participación. Durante el proceso con la empresa Hocol, se realizó la protocolización del proyecto como parte de estas actividades. Hicimos el recorrido por todo el territorio. Caminamos más de siete kilómetros para identificar los impactos en la zona. En este recorrido revisamos los arroyos, las pozas ancestrales que había dentro del territorio, inclusive en la comunidad, donde anteriormente nos abastecíamos de las pozas ancestrales que se hacían para el suministro de agua. Identificamos la fauna y la flora de nuestro territorio. Aunque se hizo esta caracterización, en varios momentos sentimos preocupación por las actividades de la exploración y explotación, ya que era nuevo en nuestro territorio. Por eso le solicitamos a la empresa Hocol que nos permitiera conocer directamente el lugar donde ya se estuviera ejecutando el proceso, con el fin de brindar información clara y ayudar a que las comunidades comprendieran mejor el proceso. Hocol nos llevó a La Guajira, un territorio reconocido por el cuidado y la preservación de su cultura y su entorno. Allí pudimos reconocer de primera mano qué era el proceso de exploración y explotación de Hocol en el territorio. Quiero decirles y darles gracias a todos los consejos comunitarios, los grupos indígenas.
6	Kenndy Johana Torres Julio	Presencial La Hacienda	Buenas tardes a todos. Mi Quien habla es Ana Torres Julio, soy la representante legal del Consejo Comunitario de la vereda Paiva Mamonal del municipio de Santa Rosa. Hoy quiero decirles que como comunidad hemos tenido una participación muy activa en este proyecto y conociendo desde hace ocho años a la empresa Hocol, que ha sido una empresa muy seria en cuanto a la participación y teniendo en cuenta la voz de la comunidad.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Hoy podemos decir que somos una vereda empoderada, defensores de nuestro territorio y hemos construido en conjunto, gracias también al apoyo de un grupo asesor y experto en el tema. Pudimos conocer de manera detallada, por información dada por la empresa Hocol, este proyecto. En base a todos esos detalles y conocimientos que tuvimos del proyecto, pudimos construir en conjunto como comunidad todos los impactos y las medidas que podíamos tener si el proyecto se daba o el pozo quedaba en nuestro municipio o vereda. Gracias a esta participación que tuvimos, hoy puedo decir que estamos conformes y que también pudimos participar en todos estos procesos de una manera muy activa. Lo conocemos perfectamente. Así que le hacemos un llamado de atención a la ANLA para que, por favor, agilicemos. Estamos esperando ya hace mucho tiempo que construimos esto y queremos que ya definitivamente esto se active y podamos, como comunidad, también ser parte de ese desarrollo que es de manera nacional, porque sabemos que estos proyectos son de impacto nacional. Pero como comunidades somos garantes de que esto se cumpla, ya que después de una licencia nosotros somos los veedores en nuestro territorio para hacer cumplir con todo esto que construimos en comunidad y empresa. Hoy también quiero hacerle un llamado a la ANLA para que nos tenga en cuenta en cuanto a otros proyectos que dan licencia y que, de pronto, no les hacen la verificación correspondiente. Hoy somos comunidades, y vuelvo y lo digo, que estamos pendientes de todos estos procesos y, como conocemos, sabemos qué es lo que se tiene que cumplir, qué es lo que se tiene que dar. Y a diferencia de estos otros proyectos que tenemos en territorio con Hocol, no hemos tenido problema; por el contrario, han aportado mucho al desarrollo de nuestras comunidades con proyectos, con inversiones, con vías, con desarrollo. Y hoy queremos que estos proyectos que ya tenemos ahí, esperando, se puedan ejecutar y se puedan desarrollar. Muchísimas gracias.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
7	Mironel Jimenez Sierra 	Presencial La Hacienda	En mi mano tengo un documento que voy a dejar radicado en la ANT, que es la Agencia Nacional de Tierras. Es el Auto 2025-32-000-171409 del 15 de diciembre de 2025. Es para dejar constancia de que, a partir del año 1964, el anterior INCORA emitió un acto el 23-24, mediante el cual destinó para los campesinos de Arroyo de Piedra y todos los campesinos de las zonas circundantes 1.000 hectáreas para que fueran destinadas a su función social, que era la producción agrícola en esta zona y pecuaria. Después de todo un procedimiento y de más de 40 años de lucha, se cerró a prueba el procedimiento que se viene haciendo en la Agencia Nacional de Tierras y se reconoció que no son 1.000 hectáreas, sino 1.534 hectáreas, y este auto es del 15 de diciembre del año pasado. Voy a hacer posteriormente mi pregunta. Aquí estoy en defensa del Consejo Comunitario, los campesinos, el Asocampo Peñón, la Acción Comunal de Arroyo de Piedra, de Los Mangos, etcétera, etcétera. Estoy por todas las comunidades, porque también soy de acá, de esta zona. Y entonces, está próximo a entregarse a todas estas personas, a partir de la reforma agraria, 1.500 hectáreas de tierras que van desde Arroyo de Piedra hasta Bayunca. Lo voy a radicar ahora. Entonces viene mi pregunta: si le van a entregar estas tierras a los campesinos que están aquí, o que están ocupadas por muchas personas, y aquí se declararon muchas nulidades de muchas tierras que han sido usurpadas históricamente. Entonces, aquí están definidos todos, cada quien, quienes están ahora mismo. Históricamente, los campesinos van a seguir ahí, solo que se van a legalizar las tierras. Y a otras personas que están pidiendo que, a través de la reforma agraria, en el programa del Gobierno Nacional, se les asigne a cada uno las tierras. Entonces, la pregunta es: ¿se van a intervenir estas tierras para hacerles unos pozos y para hacerles unos estudios para explorar petróleo y todas las energías que se requieran? La verdad es que la humanidad va avanzando.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
8	Modesto Antonio Manjarres Salcedo 	Presencial La Hacienda	Muy buenos días, mi nombre es Antonio Manjarrez Salceo, representante legal del Consejo Comunitario del municipio de Santa Rosa, orgullosamente reelegido por tercera vez en mi comunidad. Dándole gracias a Dios por esta gran oportunidad. También somos defensores de nuestro territorio. Nuestro nombre de la ponencia es: Experiencia con Hocol. Con la llegada de la empresa Hocol a nuestra comunidad en el año 2017, con la sísmica, y luego en el año 2020 con el pozo estratigráfico, para nuestra comunidad, como Consejo Comunitario, ha sido una experiencia maravillosa, ya que esta empresa ha cumplido con las expectativas de inversión social. Se realizaron dos consultas previas; los acuerdos se han cumplido. En nuestro territorio se crearon dos nuevos consejos comunitarios, con los cuales nos sentamos en una mesa de diálogo y concertación, y se acordó que todos los beneficios adquiridos a través de la empresa fueran compartidos con estos compañeros. Particularmente, nosotros le solicitamos a la ANLA que, en lo posible, se le entregue la licencia a la empresa Hocol, para que nuestras comunidades sigan disfrutando de esa gran inversión social. También quiero aprovechar este momento para decirles que, a través de Hocol, llegó a nuestras comunidades, haciéndonos partícipes de todas las grandes oportunidades que nos han brindado nuestros hermanos, que también consideramos la empresa ACDE. Ha sido también de gran importancia para nuestra comunidad. Nosotros, de la manera más sincera y más real, hoy estamos aquí en esta audiencia pública dando gracias a la empresa Hocol, porque por aquí ya escuchamos que nuestra Secretaria de Gobierno lo dijo: que no solamente con las comunidades negras, sino con las comunidades en general en el municipio de Santa Rosa. Por lo tanto, nosotros hoy traemos este mensaje con gran orgullo, con gran satisfacción y esperando nuevamente, señores de la ANLA, que en lo posible en este mismo

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			semestre, ojalá y sea antes, se le entregue la licencia a la empresa Hocol para continuar. Muchas gracias.
9	Marco Antonio Pertuz de Voz 	Presencial La Hacienda	Buenas tardes, buenos días. No sé qué va todavía. Primeramente, darle gracias a Dios por permitirnos tener estos encuentros necesarios e importantes para nuestras comunidades. Darle gracias a las autoridades aquí presentes, a la empresa Hocol por brindarnos estos espacios. Y, hombre, mi intervención va más que todo al apoyo al adelanto, a la tecnología, al progreso. Pero ese progreso debe ir acompañado de un desarrollo también en nuestras comunidades. Hoy por hoy hemos visto cómo nuestras comunidades han quedado un poco rezagadas y la empresa contratante o la empresa que va a realizar un desarrollo lo realiza y hemos quedado un poco marginados de todo este desarrollo. Mi petición es a la empresa Hocol, que ya ha venido apoyándonos en diferentes actividades a nosotros como Junta de Acción Comunal. Disculpen, mi nombre es Marco Antonio Pertuz de Bosch. Soy presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Bayunca. He mantenido una vinculación muy dinámica y muy activa con la empresa Hocol para con nuestra comunidad. Y la petición es que sigamos trabajando mancomunadamente, que la ANLA nos dé la oportunidad de seguir con estos desarrollos, pero de una forma que sea íntegra, donde participe también el desarrollo de las comunidades y no quedemos marginados de todos estos adelantos. Nosotros tenemos, como líderes de nuestras comunidades, estar muy atentos a todas las actividades que se realizan en ellas y a exigir, porque nosotros no estamos para mendigar ni a pedir, sino a exigir que se cumpla también con las compensaciones requeridas para con nuestros sectores. Hoy por hoy tenemos en nuestras comunidades muchas necesidades. A nosotros lo que nos separa son los nombres de las localidades, pero las necesidades nuestras son generales y son muy amplias. Entonces, mi petición es que tengamos un poquito de conciencia con la naturaleza y con nuestra idiosincrasia, con nuestro territorio, lo

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			respetemos, pero que sigamos adelante en el desarrollo de una forma sostenida, de una forma lógica, de una forma donde el tú a tú sea al mismo nivel y no nos miren como aquellos los cargadores de bulto solamente, sino como la persona que lucha por su territorio y su desarrollo. Muchas gracias.
10	Amaranto José Leiva Quintana 	Presencial La Hacienda	Buenas tardes para todos, a todas las mesas que están aquí integradas en esta audiencia y, en especial, a la ANLA y a la empresa Hocol, que son las comprometidas en este proceso y dentro de ellas está la comunidad como tal. No una comunidad selectiva, sino una comunidad donde todos los estamentos estemos integrados. De esta manera, en representación de la acción comunal del sector PUA del corregimiento de Arroyo de Piedra, hacemos la siguiente intervención. Mi nombre es Amaranto Leiva Quintana, representante legal de la acción comunal, aclarando que hemos estado en todos los procesos desde que se inició este proyecto acá en nuestro sector. Por eso, queremos hacer unas observaciones muy comedidas. Con el presente nos dirigimos a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para que, dentro del marco de la solicitud que hizo la empresa Hocol, la cual pretende, con esta exploración, verificar que existan cantidades suficientes y de calidad de los hidrocarburos que están persiguiendo. Este punto es importante porque sería lo que le da pie a la explotación del proyecto. La admisión de la licencia ambiental tiene un componente que nos va a beneficiar a los cinco municipios en los cuales se dará esta intervención. Estos municipios van a obtener la categoría de municipios productores, lo cual les permite tener un margen más amplio de participación en el sistema de regalías. Nuestras comunidades, como es el corregimiento Arroyo de Piedra y, dentro de ellos, el sector Cuba, que carece de los servicios básicos, que son servicios tan insatisfechos como el acueducto, alcantarillado, agua potable y servicio de gas, aspiramos que con esta participación estos sectores puedan beneficiarse con obras de infraestructura que sirvan de desarrollo para sus comunidades. Gracias

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
11	Duléy Antonio Rivera Ortiz 	Presencial La Hacienda	Muy buenos días a buenas tardes. Mi nombre es Duley Antonio Rivera Ortiz, presidente del Consejo Comunitario de la vereda de Aguas prietas. La presente ponencia se formula con el propósito de dejar constancia expresa dentro del expediente administrativo del trámite de licenciamiento ambiental del proyecto Hocol, respecto a la vulneración al derecho fundamental a la participación ambiental, la omisión del enfoque diferencial y el riesgo cierto de afectación a una fuente hídrica utilizada por nuestra comunidad. Es un arroyo que nace en las entrañas de Turbaco y que nosotros no queremos acueducto. Nuestra comunidad está asentada hace más de 60 años dentro de ese territorio y nuestro enlace con el arroyo es directo. Nosotros bebemos de esa agua, hacemos aseo con esa agua, nos bañamos con esa agua, y esta empresa dice que no, que no nos afecta. La comunidad de Aguas prietas constituye una comunidad organizada, con identidad cultural propia y una relación directa, permanente y funcional con su territorio y los recursos naturales que en él se encuentran. En el área de influencia directa del proyecto Hocol se localiza uno de los proyectos ya mencionados, que acabo de mencionar, el arroyo. El arroyo es una fuente hídrica estratégica para la subsistencia de la comunidad, destinada al consumo humano, actividades domésticas, encuentros comunitarios y prácticas sociales y culturales. En consecuencia, cualquier intervención sobre el suelo y el subsuelo en esta zona comporta un riesgo directo sobre el recurso hídrico, el equilibrio ecosistémico y la salud de la población. No obstante lo anterior, el titular del proyecto Hocol no ha adelantado ningún proceso de socialización previo, suficiente, claro y comprensible con la comunidad de la vereda de Aguas prietas. La comunidad desconoce el alcance técnico de la actividad de perforación, los riesgos ambientales asociados, las medidas de manejo propuestas y los posibles impactos acumulativos sobre la fuente hídrica. Adicionalmente, se realizaron reuniones informativas en las cuales nosotros no fuimos invitados. Esta omisión configura una vulneración al derecho participativo afectado y consagrado en el artículo 79 de la

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Constitución Política y el desarrollado por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015. Las anteriores irregularidades resultan especialmente graves si se tiene en cuenta que el proyecto involucra actividades de alto impacto potencial y se ubica en cercanías de las fuentes hídricas de nuestra vereda y del Consejo Comunitario.
12	Arlení Vargas Pérez 	Presencial La Hacienda	Buenos, somos del Consejo Comunitario de Aguaspieta. Sabíamos que quedan solamente tres minutos y el documento iba a quedar corto. Hicimos el empalme entre Duley y mi persona. Mi nombre es Arlení Vargas y soy representante legal del Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de Aguas Prietas. Somos una población que se fundó por medio del Incora en 1964. Fuimos declarados territorios étnicos desde esa fecha. Hemos estado manejando directamente como comunidades negras, pero solamente nos dieron la resolución como Consejo Comunitario en el año 2022, cuando ya el proyecto Hocol estaba en un avance técnico, porque él inicia su proyecto en el 2021. No fuimos invitados a socialización porque, de parte del Ministerio del Interior, Hocol recibe unas resoluciones desde el 2021, 2023, 2024 y 2025, donde no nos ratifica como comunidad étnica ni como Consejo Comunitario. ¿Qué es lo que estamos exigiendo nosotros hoy mismo? Reconocer formalmente a la comunidad de Aguas Prietas como comunidad directamente afectada por el proyecto Hocol; exigir al titular del proyecto la realización de un proceso de socialización integral, previo, claro y comprensible, directamente con el territorio de las comunidades negras de Aguas Prietas. Tercer punto: garantizar el derecho fundamental a la participación efectiva de las comunidades en todas las etapas del trámite de la licencia ambiental. Aplicar de manera estricta el principio de precaución ambiental frente a las posibles afectaciones del arroyo y las fuentes hídricas asociadas. Tener en cuenta la presente intervención como fundamento para la suspensión del trámite de licencia ambiental hasta tanto se subsanan las irregularidades aquí señaladas. La

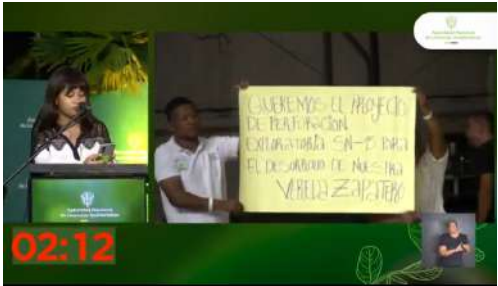
	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			comunidad de Aguas Prietas no se opone al desarrollo, pero sí exige que cualquier actuación administrativa se ajuste a la Constitución, la ley ambiental vigente y a los principios de participación, precaución y protección de los recursos hídricos. Vamos a dejar radicado este documento a la ANLA para que nos reciba el documento y esperamos respuesta de parte de la ANLA y de Hocol. Muchas gracias.
13	Leidys Vega Torres 	Presencial La Hacienda	Muy buenas tardes a todos. Dios les bendiga a cada uno de ustedes y bendiga también sus vidas. Un cordial saludo a los delegados de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, a los distintos funcionarios presentes, a los delegados del Ministerio Público y a otros entes de control, en especial a mis hermanos y hermanas de las distintas comunidades vecinas y a mis amigas de la comunidad negra de Cañaveral. Comparezco hoy con la autoridad que nos confiere la Ley 70 de 1993 para administrar nuestras tierras colectivas y como portavoz de un ejercicio de autonomía que ha marcado un hito en nuestro desarrollo. Esta ponencia no busca repetir los impactos técnicos que ya han sido expuestos, sino profundizar en el cómo llegamos hasta aquí. Como presidenta del Consejo Comunitario, mi deber es certificar ante este auditorio que el proceso de consulta previa en el marco del proyecto que hoy nos convoca no fue un simple requisito de trámite ni una formalidad administrativa, sino un ejercicio concertado, participativo y cualitativo de identificación de nuestra realidad ambiental, étnica y cultural. Lo que hoy validamos es un camino de buena fe que permitió incorporar nuestra participación social en el diseño final de un proyecto de interés nacional. El pilar de este proceso fue el reconocimiento genuino de nuestro Consejo Comunitario como un sujeto étnico colectivo. Es imperativo destacar que la empresa Jocón, en un acto de debida diligencia, trascendió la mera consulta de bases de datos oficiales. Inicialmente, la certificación administrativa podría haber sugerido la no presencia de comunidades étnicas en Turbaco, pero la empresa,

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			siguiendo los estándares de la Sentencia C-123 de 2018, entendió que la validez de un certificado no es suficiente si existe una afectación directa evidente sobre el pueblo étnico. En cumplimiento del deber de diligencia sobre las tierras y territorios, la empresa adelantó un recorrido conjunto con nuestra comunidad y organizó una comunicación transparente que permitió informar proactivamente a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa sobre nuestra existencia dentro del área de perforación y exploración. Este proceso evitó el escenario de invisibilización que suele generar conflictos y litigos posteriores sentados de las bases.
14	Mirleidis Simanca León 	Presencial La Hacienda	Buenas tardes a todos. Mi nombre es Mirley Cimanca León, representante legal. La voz del Consejo Comunitario de Cañaveral en la defensa del territorio y el etnodesarrollo frente al proyecto SN15. Cordial saludo a las autoridades nacionales de licencias ambientales, a los funcionarios delegados, a los representantes de las empresas Hocol y a mis hermanos y hermanas de los distintos consejos comunitarios, cabildo y comunidades presentes. Me dirijo ante ustedes con la investidura de un pueblo que se reconoce como sujeto colectivo, heredero de una historia de cimarronaje y zambaje que se remonta al siglo XVII, cuando ya se hablaba de nuestra tierra como paso obligatorio entre Turbaco y Cartagena. Nuestro territorio colectivo de Cañaveral, con una extensión de 884 hectáreas, no es un simple polígono en un mapa técnico; es un territorio vivo, compuesto por lomas y arroyos como el Hormiga, Chivuma, Meyal y Guanantal, donde hemos construido nuestra visión propia de etnodesarrollo. La etnocaracterización comunitaria realizada no fue un trámite burocrático, sino un ejercicio de autonomía y autorreconocimiento en el que la mayoría de nuestras familias se identificaron como rurales, profundamente vinculadas a las tierras a través del cultivo de caña de azúcar, yuca y maíz, así como del procesamiento de productos tradicionales que constituyen nuestra firma

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			cultural, como el bollón de mazorca negrito y el ñeque. Hoy no comparezco para exaltar una empresa ni una inversión, sino para exponer con rigor cómo el diálogo intercultural y las matrices de impactos concertadas en Conjocol se consolidaron como un pacto para la protección de nuestro patrimonio psicosocial. Este pacto de convivencia se erige como una herramienta esencial de planificación que permite armonizar el interés nacional del proyecto SN15 con la salvaguarda de nuestro patrimonio colectivo. No se trata de un documento estadístico, sino de un compromiso vinculante orientado a proteger el equilibrio del entorno abiótico, biótico y socioeconómico, garantizando que los impactos sobre el suelo, el aire y nuestras estructuras parentales sean gestionados bajo una vigilancia comunitaria activa. Al concertar estas medidas, el Consejo Comunitario Verástica de Cañaveral ejerce su derecho fundamental a la participación directa y deliberante, estableciendo que cualquier avance en el territorio debe ser respetado. Muchas gracias.
15	Maryeis Margarita Palma Gulfo  	Presencial La Hacienda	Muy buenos días a todos los presentes, comunidades, señores. mi nombre es Maryeis Palma y hoy quiero compartir una visión fundamentada y respetuosa sobre el proyecto área de perforación exploratoria SN15, promovido por la empresa Hocol. Reconociendo su relevancia técnica y, sobre todo, los efectos positivos del trabajo que esta empresa ha desarrollado en comunidades como la nuestra, que es la vereda El Zapatero. El proyecto área de perforación exploratoria SN15 consiste, en esta etapa, en realizar actividades de perforación exploratoria de hidrocarburos con el objetivo de evaluar el potencial geológico del suelo y generar información técnica para decisiones futuras de inversión y desarrollo. Esta iniciativa está siendo evaluada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y requiere de esta audiencia pública como mecanismo de transparencia y participación ciudadana. Es importante destacar que en esta fase no se realiza extracción comercial de hidrocarburos, sino estudios técnicos y pruebas controladas que permitan evaluar posibles impactos ambientales y sociales. Como

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			ciudadanos ambientalmente conscientes, debemos reconocer la necesidad de generar conocimiento técnico antes de tomar decisiones que puedan afectar nuestro territorio. La exploración responsable permite identificar riesgos y medidas de manejo ambiental antes de cualquier operación intensiva. Este enfoque técnico y transparente, con participación ciudadana, fortalece la toma de decisiones informadas. Pero, más allá del proyecto, hoy quiero resaltar algo que toca directamente nuestra vida cotidiana y que muchas veces no se ve en los documentos técnicos: el compromiso social de la empresa que trabaja en nuestros territorios. Hocol no es solo una empresa que solicita un permiso ambiental; es una compañía con presencia nacional, con más de seis décadas de experiencia en Colombia, parte del grupo Ecopetrol, con un propósito declarado de compartir la vida de Colombia y aportar al desarrollo sostenible de la zona donde opera. Como habitantes del Zapatero, hemos visto cómo estas contribuciones se traducen en espacios de formación y educación para nuestras familias y jóvenes; apoyo técnico para proyectos comunitarios que mejoran nuestra calidad de vida; generación de vínculos con aliados que nos permiten pensar el desarrollo de nuestras propias necesidades. Este tipo de inversiones y acompañamiento no solo fortalecen la región, sino que nos colocan en mejores posiciones para participar, decidir e incidir en los procesos que afectan nuestro territorio. Estamos llamados a ser participantes activos, no espectadores. Esta audiencia pública no es solo una formalidad, sino un espacio donde podemos aportar con conocimiento, voz e interés por un desarrollo sostenible y comunitario. Muchas gracias.
16	Jaime Enrique Castillo López	Presencial La Hacienda	Buenas tardes a todos, por cuestión de tiempo, me presento: Jaime Castillo, presidente de la Junta de Acción Comunal de Montecarmelo, Turbaco. Voy a ser muy puntual. En días pasados se radicó un oficio con 54 preguntas, las cuales están con el radicado E-2026-266765. ¿A qué voy?

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			A que los entes de control validen esas peticiones, porque las respuestas que dio Hocol en su momento son muy deficientes y dejan mucho que desear. Vemos que la actividad principal de exploración es de pozos. Vemos todo lindo en la superficie, pero al hacer una exploración de pozos no sabemos qué está pasando debajo. Esa es una de las principales preocupaciones que existen actualmente. Dentro del oficio se reduce, en las 54 preguntas, que Hocol no tiene responsabilidad de lo que pase porque ellos dicen que son expertos, y no lo voy a poner en tela de duda. Tienen muchos proyectos donde sí manifiestan y han ejecutado bien las cosas, pero hay que tener en cuenta los imprevistos. Los aviadores son expertos volando el avión, pero hay fallas técnicas; se puede caer en cualquier momento y hay tragedias. Entonces, sí me gustaría que revisaran o que se tenga en cuenta que no están contemplando los imprevistos dada alguna emergencia. Otra cosa: la responsabilidad social y la estructuración de proyectos hay que tenerlas muy en cuenta. Vemos ahorita un proyecto fallido por no tener esos componentes en cuenta, que es una vía nacional de la empresa KMA con el consorcio, que es el que maneja el peaje. No tuvieron en cuenta el componente social; estaba todo lo técnico, todo lo financiero OK, pero el componente social les dañó el proyecto. Entonces, para que tengan en cuenta esa parte, porque no es solamente venir a entregar, a veces —le llamaría yo mal— unas limosnas. Y con el tema de los pozos, sí sería bueno, porque yo tengo uno en mi casa y no está censado. Entonces, tengamos en cuenta eso.
17	Luis Fernando Pérez Ahumado	Presencial La Hacienda	Buenas tardes, dándole gracias primero a Dios. Yo había hecho un documento que, inclusive, lo compartí con la entidad vía correo; por eso no lo voy a leer extenso, porque el tiempo no da. Y conozco perfectamente, así como muchos aquí, lo que es una audiencia pública, que es un espacio de diálogo, mas no es vinculante. Y hay algo que

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			sí quiero que quede bien claro en todos los aquí presentes: estamos en una comunidad étnica o en un territorio étnico. Y desde el año 1993, la Constitución del 91 nos dio una herramienta especial a estas comunidades, que es la Ley 70, y con ello también nace como derecho fundamental internacional y constitucional lo que es la consulta previa. ¿A dónde quiero ir? Me preocupa que en nuestros territorios se estén haciendo audiencias públicas para expedición de licencias ambientales. La ley es la ley, sí, pero muchas veces con la ley también violentamos otra ley y, muchas veces, perjudicamos a las comunidades. Y la pregunta mía es a todas las autoridades aquí presentes: ¿dónde quedan las consultas previas que se realizaron en todas las comunidades? Donde realmente es el verdadero escenario y espacio para que se reconozcan nuestros derechos y donde exista la verdadera participación, porque esto hoy aquí es un diálogo. Y fíjense que ni el tiempo nos alcanza para exponer. Allá sí, porque allá es donde identificamos impactos y establecemos medidas de manejo en conjunto con todas las autoridades. En el documento —qué lástima que no lo pueda leer al 100 %— lo voy a dejar muy expreso a cada una de las autoridades aquí presentes. Pero, sin antes, quiero hacer un llamado muy especial a las autoridades locales, nacionales y departamentales: asistan ustedes, como autoridades y como funcionarios y servidores, a cada uno de los escenarios donde se lleven consultas previas, a toda la reunión, para que no existan procesos fallidos. Casualmente, porque muchas veces y en diferentes consultas, este servidor ha dejado constancia ante el Ministerio Público de la omisión, la negligencia y la no existencia de algunos funcionarios y autoridades en los procesos. Y claro, como no asisten mucho, nos conlleva a lo que estamos viviendo hoy. Y nos evitaríamos encarecer costos financieros a cualquier proyecto, que muchas veces los hacen inviables y, al final, nos perjudican y desconocen el verdadero desarrollo y proceso de las comunidades.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			Muchas gracias. A todos les voy a dejar una constancia en la mano.
18	Edilberto Cabeza Vega 	Presencial La Hacienda	Buenas tardes a toda la comunidad presente, a todas las autoridades que hacen parte de este espacio. Yo venía con una idea de exposición, pero creo que felicito al compañero que me antecedió, porque él habló de la realidad. ¿Dónde quedamos todos esos días, a veces, en cada consulta, casi tres, cuatro meses, donde tuvimos la oportunidad de discutir toda esta preocupación? Porque no es que la tengamos; nosotros tenemos la misma preocupación del agua y de todos esos aspectos ambientales que nos preocupan a las comunidades. ¿Dónde quedó todo ese tiempo que desgastamos en las consultas previas? Y, como lo dice el compañero, no son tres minutos, compañero. Ahí tuvimos horas y horas para poder discutir y para ser incluidos en estos procesos. Y, verdaderamente, ¿qué hace uno en esa reflexión? Esta audiencia pública demuestra que todavía se dejó perdido todo ese proceso que hicimos en el proceso de consulta. Entonces, particularmente, me identifico con el compañero. Hice parte de los procesos de consulta y, en un caso particular, participé en varios procesos en comunidades diferentes. Y no solo pude ver los impactos que podían haber en mi comunidad, sino que hay otros que siempre son distintos. Tuve esa oportunidad y ese privilegio, y ahí pudimos alzar la voz y, en cada preocupación, construir en esos impactos una medida para cada cual. Y todavía podemos seguir preocupados porque esas discusiones no se dieron libres. Hubo cosas que tuvieron que discutirse, pero finalmente con la empresa Hocol se logró un feliz término en esos acuerdos. Estamos identificados con los procesos de consulta previa y no queremos que se dejen pasar por alto. Y esos son los que hoy en día deben tenerse en cuenta, y que eso hoy en día lo que nos dice es un impacto muy particular que siempre discutimos.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			El tema de ese miedo que tenemos hoy se extiende. Queremos ver; nosotros tuvimos la oportunidad de tener un proyecto como el pozo estratigráfico. Todas esas preocupaciones las teníamos ahí. Hoy en día vimos una perforación de aproximadamente 2.700 metros y teníamos un cuerpo de agua al lado. Nos dimos cuenta de que todas esas correcciones que hicimos se tuvieron en cuenta. Se hicieron monitoreos antes, después, y ya vimos y estamos con la seguridad de que lo que construimos en la consulta previa del pozo estratigráfico se cumplió, se cumplieron los acuerdos y todas las cosas. Entonces, muchas gracias por todo.
19	Jorge Luis Ledesma Ortega 	Presencial La Hacienda	Bueno, antemano buenos días para todos y todas que están en este espacio. Mi nombre es Jorge Luis Ledesma Ortega, el representante legal del Consejo de Comunidades Negras del Corregimiento de Bayunca. Primero, antes de empezar mi intervención, quiero que entre todos nosotros como comunidad negra nos demos un aplauso, porque hoy estamos demostrando que nosotros como comunidad negra somos unidos en la defensa de nuestro territorio. Primero que todo que hay que defender y luchar nuestro territorio, que es nuestro garante de desarrollo en las comunidades. Aprovecho también este espacio para pedirle un poco también a la autoridad nacional de licencias ambientales y a las autoridades competentes que los espacios de comunidades negras no solamente hay que visitarlos cuando sea la toma de decisiones importantes para el desarrollo de X o Y empresa, hay que estar siempre permanente en el territorio visitando y de la mano del territorio, porque desde ese punto es que nosotros podemos ver que las instituciones están defendiendo y están de la mano con el territorio. Por eso desde hoy hago una invitación a que las comunidades defendamos nuestro territorio, que es lo más sagrado que nosotros tenemos. Y como comunidad negra, como la ley 70 del 93, como el decreto 1745 en el artículo 55 que nos regula como autoridad de nuestros territorios, garantizamos el desarrollo y aquí no venimos a echarle flores a la empresa Hocol, pero, hay que hablar la realidad. Es una de las empresas

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			que se pone la camiseta y sobre todo valora y rescata y prevalece el desarrollo de los territorios, prevalece y protege la cultura y la identidad, que es lo que todo y nos ayuda a fortalecer. Y desde aquí hago un llamado a los jóvenes a que se empoderen de estos procesos comunitarios, que valoren el legado ancestral que nos están dejando nuestros viejos y que estos conocimientos no se pueden perder. Por eso hoy invito a que estos consejos de la localidad dos de la zona del Atlántico y de Córdoba y del Magdalena nos unamos en una sola voz que es buscando el desarrollo, pero defendiendo nuestra identidad afro. Muchas gracias.
20	Carmen Abello Zuñiga 	Presencial Arroyo de Piedra	Buenos días a todos los presentes. Buenas tardes, perdón. Eh, soy Carmen Abello, representante legal de la Asociación de Pescadores El Robalo. Hoy quiero compartir con ustedes el proceso que hemos vivido tanto como asociación como a nivel personal. Gracias al acompañamiento de Hocol a través de diferentes capacitaciones, aprendimos sobre buenas prácticas de pesca y distintas formas de pescar de manera responsable. Quiero resaltar que esta empresa también nos dio la oportunidad de compartir con pescadores de diferentes departamentos, teniendo como punto de encuentro la Guajira. Fue una experiencia muy valiosa que nos permitió intercambiar conocimientos, compartir nuestras experiencias y aprender de otras asociaciones de peso. Además, participamos en el proyecto Uniendo Voces, donde aprendimos sobre mecanismo de participación y en el proyecto Hecha pa' lante, gracias al cual recibimos insumos que ayudaron a fortalecer nuestra asociación. Todo este proceso nos permitió crecer como persona y como organización. Es algo es algo que hoy agradecemos profundamente. En el proceso que ha venido desarrollando Hocol se ha tenido en cuenta a los pescadores. Hemos sido partícipes de las actividades y sobre todo nuestras voces fueron escuchadas atendiendo nuestras necesidades y nuestras realidades. Confiamos que con la licencia estos proyectos puedan continuar desarrollándose en la comunidad, ya que son de gran beneficio para todos. Gracias.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
21	Estela Del Carmen Marrugo Díaz 	Presencial La Hacienda	Sí. Listo. Muy buenas a todas las instituciones territoriales nacionales que se encuentran presentes, a las comunidades eh aledañas de la zona norte y todas las que conforman el proyecto SN15. Mi nombre es Estela Marrugo Díaz, trabajadora social en ejercicio, líder comunitario y ponente de la Acción Popular del Alcantarillado de Bayunca, Pontezuela, que hoy es una realidad. En mi trayectoria en el trabajo a las comunidades, doy constancia el aporte social, ambiental, educativo, de formación cultural de la empresa Hocol realizando junto con las organizaciones de las comunidades inmersas en el proyecto SN15, el desarrollo de actividades como las consultas previas, las investigaciones, estudios que permiten el análisis de los impactos negativos y positivos de este proyecto y las compensaciones necesarias para el avance del desarrollo colectivo que puedan subsanar, mitigar, compensar a sus habitantes. Agradecida con Hocol porque ha traído mucho desarrollo cultural donde participé en un proyecto que se llama Esencia, un proyecto cultural que se desarrolló en la comunidad de Bayunca y de Zapatero, donde dejamos semilleros. También desde los espacios le pedimos, le solicito a la ANLA, a la ANLA que permita la licencia ambiental del proyecto para darle oportunidades al desarrollo de estas comunidades. Nosotros como líderes nos toca luchar y cuando vemos que unas empresas vienen con responsabilidad nos agrada. Por eso hoy desde este espacio como mujer que he venido trabajando a nivel nacional e internacional por los derechos de las mujeres, los derechos colectivos de las mujeres y tuve la oportunidad de ir a Brasilia con el apoyo logístico de esta empresa y así como a mí me dieron la oportunidad, se la den a muchas mujeres que tienen la capacidad de defender su territorio. ¿Quiénes más que nosotros podemos defender nuestro territorio? ¿Quiénes nos pueden engañar? cuando nosotros sabemos dónde está la parte cultural, la parte ambiental, los que nos conviene y lo que no nos conviene. Además, yo creo que aquí vinieron personas que no tuvieron eh la oportunidad de capacitarse sobre una audiencia pública. Entonces, cometen unos errores que perjudican es a las comunidades. por hoy. Por eso hoy a los de la ANLA le digo, abran paso a este

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			proyecto porque ya estamos, ¿cómo decir? Tiempo para hacerlo. Muchas gracias.
22	Hoover Romero Blanquicett 	Presencial La Hacienda	Okay. Eh, buenas tardes para todas y todos. Mi nombre es Hoover Romero Blanquice, soy el presidente de la junta de acción comunal del corregimiento de Arroyo Grande. Eh, darle las gracias sobre todo a nuestro Dios y gracias a todas las entidades que hoy se encuentran apoyando este importante proyecto de la empresa Hocol. Son proyectos que traen muy buenos beneficios. Pero hay que tomar en cuenta y tener en cuenta, la redundancia de los impactos y que esos impactos no trasciendan a nuestros recursos. Cuando se habla de recursos, yo estoy aquí defendiendo nuestro acuífero porque tenemos en cuenta que va a ser utilizado o posiblemente puede ser utilizado para el proceso de captación de agua. Entonces, he tomado una pequeña introducción ahí para eh tener el sentido de pertenencia por ese importante recurso. Hoy no vengo a hablar no solo de agua, sino del tesoro invisible que corre bajo los pies de Arroyo Grande. Este acuífero no es solo un pozo, es el corazón de nuestra casa y el futuro de nuestros hijos. Si no entendemos, entendemos cómo cuidarlo, cuidarlo hoy, mañana el progreso de Cartagena Norte nos encontrará con la C en las 0020manos. El agua de Arroyo Grande no es una herencia de nuestros padres. que podemos gastar, sino un préstamo de nuestros hijos que debemos de volver a cuidar. Nuestro acuífero no es una opción técnica, es un acto de supervivencia. Los invito a que hoy no solo nos llevemos información, sino el compromiso de ser los guardianes de nuestra propia vida. Cuidémoslos, que no se que no se ve lo que no se ve para que nunca nos falte. Bueno, cuando hablamos de eso, el acuífero de Arroyo Grande prácticamente es la representación que tenemos nosotros como corregimiento y sabemos lo importante que es el servicio del agua, no se le va a negar a nadie, pero le pido aquí también al compañero personero de Santa Catalina que también esté pendiente de ese acuífero. Muchas gracias.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
23	Agustina Carmona 	Presencial La Hacienda	Bueno, primero que todo darle gracias a Dios por tenernos aquí reunidos. Mi nombre es Agustina Carmona de Arco, presidenta de la junta acción comunal de Puerto Rey, miembro activo del Consejo Comunitario de Puerto Rey. Doctora Ibeth, la adoro, usted sabe, pero insisto con la necesidad que tenemos en nuestra comunidad Puerto Rey. Hicimos una buena alianza cuando se hizo una preconsulta con Hocol. Excelente. Pero nos excluyeron de la consulta previa y nosotros tenemos derecho obligatoriamente de la consulta previa en Puerto Rey porque la comunidad de Zapatero está dentro del territorio de Hacienda Palenquillo, que fue donde trabajaron mis abuelos. Luego cogieron mis papás trabajaron en esa hacienda y yo y nosotros pertenecemos a esa comunidad. Como les digo, Puerto Rey no es el centro poblado. Puerto rey es el centro poblado, pero después sigue Hacienda Palenquillo, que es todo lo que es el corregimiento de Puerto Rey. Nosotros tenemos una extensión desde la ciénaga de la Virgen hasta la cordialidad. La vía que pertenece a Puerto Rey coge desde la ciénaga de la virgen hasta la cordialidad. Por lo tanto, le pido a todos los entes aquí presentes, a la ANLA, a CARDIQUE, Dr. Angelo, lo conozco perfectamente y usted debe conocer mi territorio y sabe desde cuándo estoy con la lucha de todos los proyectos que se están ejecutando en Puerto Rey que no lo tienen en cuenta, las necesidades que tenemos nosotros con el medio ambiente que nos los han destruido y están ciegos, sordos y mudos. Así que espero, doctora y ve que tengan en cuenta Puerto Rey, porque nosotros necesitamos la consulta previa con Puerto Rey. Muchas gracias.
24	Álvaro José Bula Díaz 	Presencial La Hacienda	Buenas tardes. Buenas tardes, Cabildo Chanúo. Con cariño los saluda a todos. Doctora Ibeth. Eh, de corazón la saludo, pero como la compañera que me antecedió anteriormente, pues desafortunadamente eh se hizo el ejercicio, pero Chandero fue excluido de la consulta previa. Hoy llegamos acá eh a radicar una ponencia que ya está radicada, pero nos llama algo particular y lo que nos llama y le hacemos la atención a todos es que la tierra nos produce el 80% de lo que nosotros consumimos, ¿verdad? La tierra nos produce el 80% de lo que nosotros consumimos y estamos preocupados con estos proyectos porque a nuestra madre

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			tierra la van a remover todas. La van a remover y sabemos que van a traer impactos negativos, ¿verdad? Esas aguas subterráneas sabemos que se van van a enloquecer todita. Eso lo sabemos todos y eso nos trae nosotros como como comunidades defensoras en medio ambiente nos trae una preocupación. Eh, algo particular que expusieron anteriormente que el proyecto tuvo todos los pasos que debía tener, que hubo veracidad, que hubo como acercamiento a todas las comunidades, pues con nosotros no tuvieron ese acercamiento. Tuvimos un acercamiento para eh buscar la manera de de llegar a la consulta previa, pero en el momento del del proyecto como tal no hubo acercamiento. Nuestra comunidad está encima donde va a quedar una plataforma que es Buriburi. De acuerdo. El proyecto en Buriburi va a quedar una va a quedar una plataforma y ahí está nuestra comunidad Chandero de Bayunca. Nos preocupa porque nunca tuvo en cuenta, nunca se tuvo en cuenta esto. Por parte de la ANLA. Eh, le hacemos una invitación porque a través del decreto 1275 ya nosotros somos autoridad ambiental y debe haber una articulación de un plan de manejo ambiental, ¿verdad? Porque nosotros tenemos ya nuestro plan de manejo ambiental y debe haber una articulación de nuestro propio plan de ambiental con nuestro, con este proyecto. Algo particular que nos llama la atención, eh, pásame la última diapositiva. La última. ¿Dónde está la foto? ¿Dónde está la foto? Mire, para que la doctora lbeth para la coordenada de este proyecto tuvieron en cuenta esto en la cartografía tuvieron en cuenta esto. Y esas casitas que usted ven ahí son las casas de Chandero de Bayunca. Es decir, la empresa tuvo como coordenada Chandero Bayunca, pero no lo tuvo en cuenta en la consulta previa. ¿Por qué? Porque ellos para llegar al proyecto tienen que pasar por donde está Chandero de Bayunca. Eh, esa es la trocha o el camino que pasa por donde está Chandero Bayunca y esas son las casas que identifican la comunidad indígena. Gracias.

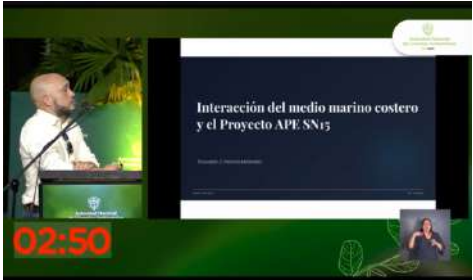
	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
25	Anónimo Ponencia leída por persona de la ANLA 	Presencial La Hacienda	Listo. Eh, bueno, a continuación, voy a leer la ponencia. Eh, son 11 preguntas. La primera es, ¿cuál es el tiempo de duración del proyecto? ¿Qué tipo de compensaciones económicas directas recibirá el propietario del terreno por servidumbre y uso temporal del suelo? Tercero, ¿cómo se calcularán las indemnizaciones por afectaciones a caminos y fuentes de agua? Cuarto, ¿qué mecanismos de ajustes hay si la actividad se prolonga más de lo previsto? Quinto, ¿qué medidas específicas de mitigación se implicarán para proteger fuentes hídricas y ecosistemas locales? Sexto, ¿cómo garantizarán las restauraciones del terreno una vez finalizada la base exploratoria? Y séptimo, ¿qué mecanismo de monitoreo independiente se implementarán para verificar el cumplimiento ambiental? Octavo, ¿cómo se garantizará la participación activa de propietarios en la toma de decisiones? Noveno, ¿qué mecanismos de queja y respuestas rápidas estarán disponibles para los afectados? Décimo, ¿cómo se informará periódicamente sobre avances, impactos y resultado de la exploración? Once, ¿qué mejoras en infraestructuras, vías de acceso, electrificación, aguas potables se prevén como parte del proyecto? Esa es la ponencia.
26	Andrea Carolina Caro Carrillo 	Presencial La Hacienda	Muy buenas tardes, un cordial saludo a todos los presentes. Mi nombre es Andrea Carolina Caro Carrillo. Hago parte del Consejo Comunitario de Cañaveral. Hago parte de la consejería juvenil. El diálogo intelectual de los círculos de la palabra a las matrices de concentración. El proceso de consulta previa de proyectos SN15 ha representado ante todo un reto de traducciones de saberes a través de las metodologías propias como la circulación de la palabra y el calendario biocultural. Logramos que la empresa comprendiera que nuestras zonas de casa tradicional como Juan Congo y los nacimientos de aguas no son espacios negociables, sino lugares sagrados. Este diálogo intelectual permitió que el Consejo Comunitario dejara de ser un espectador para convertirse en un actor activo y deliberante capaz de incorporar el componente étnico en el diseño de proyecto. Como resultado de este ejercicio se consolidaron las materias de impactos y medios de manejo en los que no solo se identificaron riesgos técnicos, sino también afectaciones a nuestra oralitura, saberes ancestrales y

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			medidas tradicionales. En el componente socioeconómico se concentraron medidas orientadas a mitigar la modificación de estructuras parentales y la posibilidad aparición de patologías y sociales derivantes de la población flotante. La empresa aceptó que toda actividad debe armonizarse con nuestros tiempos de faena y ritualidad, garantizando que el proyecto no fracture la cohesión social comunitaria. Hemos sido claros y enfáticos. La consulta previa no es un pago por servidumbre, sino un derecho fundamental y irrenunciable, cuyo fin es obtener un consentimiento libre previo e informado para proteger nuestra existencia como pueblo. En el componente aviático, el mayor temor histórico de Cañaveral ha sido la integridad del suelo y la calidad del aire que respiran nuestros niños y niñas. Las matrices concertadas reconocen impactos críticos como la alteración de la calidad del aire por material articulado y el incremento de la presión sonora. Por ello, se exigió impactó la realización de monitoreos antes durante y después de cada frase de perforación. Exploración. No aceptamos informes a puerta cerradas. Quiero decir que para nuestra comunidad el desarrollo es importante, pero también la tradición y la cultura también lo es. Muchas gracias.
27	Mónica María Fadul Rosa 	Virtual Teams	Muy buenas tardes eh a todos. Un placer saludarles eh a los señores miembros de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a toda la comunidad que hoy está congregada en torno a este importante, digamos, a esta importante fase de todo este proceso que hoy concita tanto a la Autoridad Nacional como a las departamentales y a la comunidad. Eh, yo ante todo quiero decirles que, bueno, mi nombre es Mónica Fadul, yo soy representante legal de eh Fenalco Bolívar. es un gremio de 81 años de existencia, es claramente el gremio más eh democrático y representativo, no solo pues de Colombia, sino del territorio. Estamos en todo el país y estamos eh pues en nuestra región y decimos que democrático y representativo porque tienes miles de miles de afiliados de todos los sectores y de todos los tamaños. Nosotros tenemos desde emprendedores y pequeños eh comerciantes de barrios, tenderos, hasta empresarios eh digamos ya eh grandes eh y con eh

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			muchísimos digamos empleos y también acompañamos a los jóvenes y a los emprendedores. Para nosotros es muy importante tener esta oportunidad, como lo hemos hecho en otras ocasiones desde hace mucho tiempo, de participar y expresar eh digamos dentro del contexto general que tenemos de nuestro país y de nuestra región, la importancia de que eh Colombia pueda seguir avanzando en la construcción de su soberanía energética y una soberanía energética que al tiempo permita hacer el tránsito a eh una eh digamos eh eh energías más eh sostenibles de manera tal que se pueda generar un espiral virtuoso de desarrollo que tenemos como colombianos que cuidar, porque así como hablamos de soberanía alimentaria y de otros aspectos, digamos, de este de la condición de soberanos. No es menos cierto la tremenda importancia que implica el que tengamos la autosuficiencia en todo lo posible de nuestra energía para poder mover un país. He estado siguiendo con mucho detenimiento a los que nos han eh precedido en el uso de la palabra y hablan con excelente criterio del tema de eh el desarrollo. Eso es lo que nosotros hoy venimos a decir eh, y a considerar muy claramente la importancia y el valor de que podamos avanzar con este proyecto, acompañar este proyecto tan importante que, como también lo ha demostrado el resto de los Eh
28	Enovaldo Jesús Herrera Melendez 	Presencial La Hacienda	Eh, buenas tardes, mucho gusto. Enovaldo Herrera Meléndez. Soy ingeniero civil, especialista en sanitaria ambiental con maestría en recursos hidráulicos y mucho tiempo de experiencia en proyectos marino-costeros. Siempre he tenido interés en conocer cómo se comporta la dinámica litoral y cómo funcionan los ecosistemas los ecosistemas costeros. Bajo ese contexto, eh decidí hacer una revisión al estudio de impacto ambiental eh identificando con una pregunta crítica de ¿cuáles son, si este proyecto tiene alguna relación con esos ecosistemas? o ¿podría llegar a generar impacto sobre esos ecosistemas marino-costeros? Eh, en ese sentido, pues partiendo de cuáles podrían ser unos posibles impactos en la zona marino-costera, tenemos pues alteraciones a la dinámica titular, ¿cierto? eh afectaciones al agua, afectaciones a los sedimentos, pero de los más importantes y los que más

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			sentimos a veces como comunidades o como individuos, estos pueden estar asociados a las afectaciones, a las actividades de pesca o incluso a las actividades de turismo. Pero normalmente en las zonas marino costeras, ¿cuáles son los proyectos o los tipos de actividades que nos generan esos problemas? actividades de dragado, eh vertimientos, eh obras duras, rellenos de arena y las actividades del proyecto que logramos identificar o que miramos en el estudio impacto ambiental, normalmente son obras civiles que están más enfocadas o eh o que se desarrollan en zonas muy continentales como pues mejoramiento de vías, intervenciones en vías y las propias perforaciones. En ese sentido encontramos que el proyecto no ejecuta actividades generadoras de impactos en en el entorno marino costero, todas ellas que están limitadas a la parte continental, especialmente teniendo en cuenta la presencia de lo que es la vía la vía al mar, que genera como un límite a que esos impactos puedan trascender hacia ese hacia ese entorno marino costero. En nuestra perspectiva, además, los posibles vertimientos encontramos en ese estudio de impacto ambiental que están limitados o están contenidos por las diferentes medidas de manejo que se plantean que se plantean en el proyecto, como vendrían siendo pues que no hay vertimientos o el manejo de agua se hace a través de reinserciones o hay una contención en la zona donde se desarrollaría el proyecto. En ese sentido, desde mi experiencia o desde mis habilidades como profesional en el en el en el área de en el área marino-costera, identificamos que desde nuestro criterio técnico hay un 0% de intervención en esos entornos marinos costeros, que no vamos a tener afectaciones a que puedan influir en esa dinámica litoral, que no vamos a generar que el proyecto no llegaría a generar eh contaminación en el agua y que no se verían eh afectadas actividades como la pesca o el o el turismo en la zona. Pues muchas gracias.
29	Nancy Esther Pacheco Guerrero	Presencial La Hacienda	Buenas tardes, mi nombre es Nancy Pacheco Guerrero. Eh, preocupada un poco por aunque el Hocol nos entregó en los documentos para que nosotros pudiéramos leerlos, pudiéramos observarlos. Eh, eso está bien. Un poco preocupada porque estamos trabajando con agua, un

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			líquido que es eh difícil de manejar, teniendo en cuenta que nosotros somos los que eh donde van a captar a hacer la captación de agua. Me preguntaba también que ¿cuáles eran los planes a nivel socioeconómico que tenían que tienen para Suan? a nivel estructural, eh la influencia tanto en en la ruralidad como como en la zona urbana. Entonces, el debido dragado que se le tiene que hacer al al río, ya que en ese sector donde van a hacer la toma de agua, siempre hay mucha sedimentación. Eh, por algunas de las debilidades que encontramos en Suan son eh los altos costos de la energía. Entonces, eh digo que las energías limpias, capacitación en energías limpias, eh en la forestación de los árboles, ya que de ahí nosotros tenemos nuestro nombre, el árbol de Suan. Este es un árbol característico que va a la orilla de todo el río Magdalena y impide los los deslizamientos de tierra, los arrastres de tierra que viene trayendo eh cada flujo de agua. Eh, tenemos a personas que se dedican a la labor de recolección de productos eh de productos aprovechables, pero no tenemos por lo menos industrias que lo que hagan la fabricación, que hagan, o sea, no tenemos esa infraestructura, dotación de materiales eficientes, infraestructura para la tierra porque también tenemos un campesinado que tiene conocimientos empíricos, pero falta bastante agua, especialmente la tecnificación. Muchas gracias a Hocol y muchas gracias a ANLA por estar aquí y por cuidar nuestros intereses como comunidad.
30	Luis Miguel Rodríguez Vega 	Presencial La Hacienda	Buenas tardes a todos. Mi nombre es Luis Miguel Rodríguez Vegas. Soy del corregimiento de Cañaveral y parte del Consejo Comunitario Verástica de Cañaveral. A reportar de forma honesta que una parte de nuestro territorio se superponía con las coordenadas de interés industrial, se garantizó que nuestra preservación cultural fuera el eje central de la planeación y no una externalidad o una sorpresa de último minuto. Una vez establecido el marco jurídico, el proceso avanzó hacia un diálogo intercultural práctico y profundo. No permitimos que la consulta se redujera a una presentación técnica minimalista. Por el contrario, se implementó una metodología de tipo mixto que combinó instrumentos cualitativos y cuantitativos para capturar la esencia de

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			cañaveral desde el levantamiento de la línea base. El uso de los círculos de la palabra fue fundamental para la elaboración de nuestro calendario biocultural. En este espacio, los saberes de nuestros mayores se encontraron con los planes de la industria para asegurar que las fases del proyecto se armonicen con nuestros tiempos de faena, especialmente en lo relacionado con el cultivo de la caña de azúcar, el maíz y la yuca. Logramos que la empresa comprendiera que el hidrocarburo no puede circular a costa de las tradiciones que nos cohesionan como pueblo negro. Además, se realizaron cartografías sociales, hídricas y zonales de manera participativa en estos ejercicios. No solo trazamos coordenadas, sino que recreamos nuestra hidrografía local identificando los arroyos como venas vitales de nuestro sistema productivo. Este diagnóstico situacional participativo permitió que la comunidad no fuera una convidada de piedra, sino el actor principal que identificó cómo la infraestructura del proyecto podría interactuar con sus caminos y mangas ancestrales. Lo que consideramos una buena práctica y una condición de éxito en este proceso fue el nivel de inclusión alcanzado. Se aplicó un censo al 100% de las familias del Consejo Comunitario, garantizando que el diagnóstico demográfico y socioeconómico reflejara la realidad de cada hogar en Cañaveral. Este ejercicio permitió identificar vulnerabilidades críticas en salud y servicios públicos que sirvieron para ponderar de manera justa los impactos del proyecto. Es digno de resaltar que el proceso de recolección de información no fue tercerizado a personal foráneo, sino que se realizó un alistamiento y capacitación de jóvenes de nuestro propio territorio. Siete jóvenes de Cañaveral fueron instruidos en conceptos étnicos claves y en el manejo de instrumentos técnicos para realizar las encuestas en los hogares. Este empoderamiento de nuestra juventud no solo garantizó la veracidad de los datos, sino que sembró capacidades técnicas en la comunidad, rompiendo la simetría histórica en la empresa y el consejo. Lo que mi comunidad quiere más que todo es que a la hora de que vayan a hacer sus investigaciones, si se permite, es que hablen con claridad y no van a quedar palabras ocultas que no salgan a la realidad y a la verdad,

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			sino que se hable con calidad y permanezca la tradición cultural y la flora y la fauna de nuestro corregimiento. Muchas gracias.
31	Irma Orozco Alava 	Presencial La Hacienda	Bueno, muy buenas tardes. Mi nombre es Irma Orozco Álava, representante legal de la vereda de Pescadero, municipio de Clemencia y asimismo representante de las ASOJUNTAS del municipio de Clemencia. E bueno, en la comunidad de Clemencia se cree la posibilidad un desarrollo armónico. Mi intervención se fundamenta en el acuerdo de Escazú ley 2273 del 2022, en el cual entendemos no solo como un marco legal, sino como una oportunidad de oro para que Hocol y Clemencia construyan una relación basada en la confianza. Bajo los principios de este acuerdo, venimos hoy con un espíritu cooperativo a proponer una hoja de ruta que garantice la sostenibilidad de este proyecto. Señores ANLA, entendemos que el núcleo operativo de las plataformas se conecta en el eje entre Franco y el Secorro. Sin embargo, para Clemencia el proyecto es una unidad. El impacto que se genera en el núcleo de perforación repercute directamente en la estabilidad vial de Franco y en la seguridad hídrica de la vereda pescadero. Solicitamos que la compensación y el monitoreo no se limite al punto de la plataforma, sino que cubra toda la red de la vereda de las veredas que sostienen la operación. Segundo, eje de cooperación técnica y social. Gestión participativa del agua y suelos. Vemos en Hocol un aliado tecnológico. Proponemos la creación de una mesa técnica de monitoreo hídrico, donde expertos de la empresa y representantes de la comunidad de Clemencia compartan datos de manera transparente. Queremos que el conocimiento técnico de Hocol fortalezca nuestra capacidad local para cuidar los acuíferos, aplicando el principio de prevención de manera proactiva y conjunta. Asimismo, la comunidad de Clemencia no ha recibido información clara y comprensible sobre los riesgos al agua, lo que afecta el derecho a la participación ambiental efectiva. En clemencia, el agua subterránea es esencial para el consumo humano. Cualquier actividad que comprometa su calidad y disponibilidad viola la propiedad

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			legal del uso doméstico del agua. Esto está amparado por el artículo 79 de la Constitución que consagra el derecho a un ambiente sano y la participación comunitaria y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad ecológica. Segundo, el fortalecimiento del talento humano y becas formativas. En esto queremos reiterar que no solamente lleguen a lo que es mano de obra no calificada, sino que lleguen mucho más allá.
32	Josué Alejandro Mora Bohórquez 	Presencial La Hacienda	Buenas tardes a todos. Eh, mi nombre es José Alejandro Mora, soy geólogo y editor de la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo, de la Energía. Eh, en esta ponencia queremos atender una preocupación y unas necesidades que fueron expresadas en la reunión informativa pasada eh respecto al impacto que tiene la industria y las operaciones y las perforaciones de hidrocarburos en los acuíferos que contienen el agua que todos consumimos. Entonces, para comenzar, eh definamos qué es un acuífero. Un acuífero es un cuerpo de roca subterráneo que eh dentro de su estructura es capaz de almacenar y transmitir agua para eh aprovechamiento de todos. Hay dos tipos de acuíferos, un acuífero libre que está superficial y que está a presión atmosférica y hay acuíferos confinados que son más profundos y tienen mayor presión. Con respecto a los estudios anteriores que se han realizado en el norte de Atlántico y Bolívar, hay un estudio de Huget, quien hizo un inventario de más de 100 pozos de agua, lo que llaman perforados en el área. Estos pozos alcanzan profundidades de 250 metros aproximadamente, máximo alrededor de 300 /250 metros. En este esquema, en el siguiente, eh tenemos aquí eh un esquema de la parte somera que ustedes ven los pozos azules, los triangulitos azules son los pozos de agua que si ustedes ven la profundidad llegan hasta 250/ 300 metros. Esta profundidad es más o menos comparable para hacer una analogía con el cerro de la popa que conocemos en Cartagena, que tiene 150 metros de altura. Entonces, para que se haga una idea de la profundidad a la que llegan estos pozos que buscan agua. En contraste tenemos en el centro de la figura un pozo en verde, que es el que busca acumulaciones de hidrocarburos que se encuentran

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			alrededor de 2 o 3 kilómetros de profundidad. Este pozo puede ir a profundidades de 6 kilómetros. Estamos hablando de 6,000 metros que representan unas 20 o 40 veces la altura del cerro de la popa para que ustedes tengan en cuenta la diferencia en profundidades que hay entre las operaciones. El otro punto importante las protección o las medidas que se instalan en el pozo, que en este caso vamos a hablar de las tuberías de acero, que son muy robustas, muy resistentes, se cementan contra la pared del pozo y revisten o cubren todo el interior del pozo de manera que lo que pasa dentro, los fluidos de dentro del pozo no entran en contacto con los acuíferos y de esta manera se se protegen los acuíferos. Los pozos de petróleo son mucho más grandes, tienen mayor diámetro, mientras que los de agua tienen son en PVC y son mucho más pequeños, de 4 a 8 pulgadas. Y finalmente, pues para los interesados que quieran ver las referencias, aquí tenemos unos estudios que consultamos y que son públicos para el acceso de todos. Muchas gracias por su atención. Buena tarde.
33	David Torres Mazo 	Presencial Arroyo de Piedra	Bueno, primero que sí, buenas tardes, señores. Mi nombre es David Torres, representante legal de la Asociación de Pescadores Mitarraya y miembro activo de la Federación de Pescadores Fedecaribol de Bolívar con más de 1600 pescadores en toda el área de departamento de Bolívar. Señores, hacemos claridad aquí ante la Defensoría del Pueblo y todos los entes encargados y el Doctor Ángelo que se encuentra en Zapatero en estos momentos observamos la cuenca hídrica, la afectación directo a nuestro medio de sostenibilidad que es la pesca. Observamos claramente que la comunidad de Arroyo piedra escucha una joven hablar de los pescadores, pero no se tuvo en cuenta directamente la utilización que va a tener el proyecto en nuestro medio. Es ahí donde el pescador se identifica claramente en la utilización de dos arroyos, arroyo de matute y de canaleta que despegan directamente desde la zona norte de Bayunca y que directamente se vierten a la ciénega de la Virgen del Corregimiento de la Boquilla. Todas esas aguas tienen un recorrido y que se va a hacer un gran proyecto Pontazuela ubicada directamente en nuestro territorio, ya que la suela Puerto Rey hacen parte

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			del corregimiento de la boquilla, son veredas de nuestro corregimiento y que en este gran proyecto no ha sido un llamado directamente a estas comunidades, señores. al pescador no se le ha hecho un llamado directamente por Hocol a este proyecto Observamos algo tan grande que lo tienen identificado en esta cartilla que entregó en este momento, señores, ocupación del cauce. Y en esta ocupación del cauce habla directamente solicitar permiso, ocupación de cauce y de playas. Oigan, señores, los señores de Arroyo Piedra, que hasta este punto de aquí llegamos nosotros, los boquilleros, a pescar con nuestros boliches. Aquí a estas playas llegamos nosotros. No son cosas de momento ni de instante que decimos yo no soy. Llegamos desde La Boquilla a Arroyo grande, Las Canoas, todo este litoral lo recorremos nosotros como pescadores realizando nuestra labor. Pero qué tristeza, señores. En el año 2015, la empresa Equión realizó el trabajo más grande que se pudo realizar en toda la zona nuestra, era evaluar a cada una de nuestras comunidades económicamente y territorialmente. Por eso, por esa razón, damos claridad que el pescador no ha sido tenido en cuenta por esta empresa. Muchas gracias.
34	Luis Carlos Charry Bolaño 	Presencial La Hacienda	Muy buenas tardes. Eh, todo proyecto ejecutado con aquella intención siempre dará un buen resultado. Vemos muchos ojos verdes, pero no son los de nuestros paisajes. Mi gente, le pregunto a la empresa como compañía, ¿cuál sería la protección a una comunidad, llámese municipio, llámese vereda o llámese corregimiento, en temas de salud y educación básica? profesionalmente, no solamente nuestros estudiantes se educan con un cuaderno, también necesitan tecnología y fortalecimiento en el área de ciencias naturales y químicas. Ahí está el futuro de nuestros hijos, de nuestros jóvenes. ¿Por qué lo digo? Porque muchas madres o muchos padres de familia salen el día a día. Si no es en el mercado de Bazurto, es en sus campos para llevar el comercio y venderlo y poder sacar a su familia adelante. Lo mismo hacen esas bellas mujeres que son amas de casa. Se ganan el día en Cartagena, sea lavando o tirando traperos respetuosamente. Mi gente, voy a esto. La

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			compañía dice que va a crear unas vías. Nuestro municipio de Santa Rosa de Lima tiene vías. interna y externa. Tenemos una vía del municipio de Santa Rosa que comunica al centro histórico de Cartagena de India, al mercado de Bazurto y la terminal de transporte. Mi gente, es ahí donde invito a la compañía Protección que no se convierta en enemigo de nuestros campesinos. Si ustedes se encuentran en el kilómetro X y yo voy a visitar a Juan, a Pedro, pero la vía se me hace difícil para llegar allá. Démosle la mano a nuestros campesinos. No seamos enemigos de nuestros campesinos. Eso es lo que quiere Luis Carlos Charris Bolaño, nacido y criado en Santa Rosa de Lima. Soy colombiano. Muchísimas gracias.
35	Walter Batista 	Presencial La Hacienda	Buenas tardes, saludos a todos y todas las personas que aquí se encuentran. Eh, me dirijo a ustedes en nombre de la Federación Afro de Pescadores de Cartagena Bolívar Fedecaribol. Quiero resaltar que este no es un escenario de debate, pero me llamó eh y preocupa para nosotros como gremio pesquero una de las intervenciones que me antecedió en donde uno de los ponentes eh hacía alusión a su experticia técnica y decía de que en el marco de este proyecto aparentemente no hay afectaciones a la actividad pesquera y al gremio pesquero. Pues yo quiero decirles que quien les habla tiene una especialización en derecho ambiental y tenemos una amplia trayectoria en el tema pesquero relacionado con este tipo de proyectos y de licenciamiento ambiental. Y ante eso creo que es conveniente en aras del derecho a la participación y hacer un análisis profundo de las posibles afectaciones e implicaciones que el proyecto tenga a la actividad pesquera, generar unos espacios de socialización en donde a profundidad se pueda comprender el alcance de dicho proyecto y esas posibles afectaciones de las que les hablo. Por eso radicamos un documento ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el marco de esta audiencia pública que queremos tenga eh un eco en el proyecto como tal. Y básicamente una de las cosas que pedimos en ese en ese documento que hemos radicado es que se nos tenga en cuenta o se nos incluya en el marco

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			del trámite administrativo como terceros intervinientes, porque eso garantizaría una participación plena y la posibilidad de ejercer a través de ese procedimiento administrativo acciones en defensa del gremio pesquero. Básicamente lo digo por esto, hoy no podemos hablar ante gremio Pesquero y lo dijo uno de los compañeros que también se dirigió a ustedes, el compañero David Torres. No podemos hablar de una socialización del proyecto como tal, porque por lo menos con la federación que yo represento la misma no se ha dado. Es una de las cosas que también estamos solicitando. Luego, entonces, como este no es un escenario de debate, pero si es un escenario para tener en cuenta las posiciones que los diferentes actores estén planteando, pues yo le pido especialmente a la autoridad ambiental y y especialmente también a los otros actores que aquí se encuentran presentes desde la institucionalidad, que en su presentación muy bien lo hicieron, que tengan hoy el llamado de atención que nosotros estamos haciendo con la importancia que se merece y que con ello estemos de alguna manera previniendo o precaviendo posibles afectaciones a la actividad pesquera que hoy parecen negadas y que a mi juicio esa posición no la compartimos. Muchas gracias.
36	Jessica González 	Presencial La Hacienda	Eh, buenas tardes. Mi nombre es Jessica González, representante legal del Consejo Comunitario de La Boquilla. Nosotros hablamos muy bonito cuando nos referimos a este tipo de proyectos y ante antes que nada quiero decir que nosotros como comunidad no nos oponemos al desarrollo de todo lo que implica, pero sí queremos dejar precedente de que todo tipo de afectación ambiental que afecte la pesca, las aguas, la ciénaga, la vía de acceso y todo lo que implique, vamos a estar ahí 40 ojos vigilando y pendientes de que no seamos afectados con este proyecto. También dejó claro que todos los días nuestro sustento viene directamente del manglar, la pesca artesanal que se ejerce en ese lugar. Por lo sí somos afectados. Frente a lo que dice el proyecto de área de perforación exploración S15, queremos decir claramente que aunque se dice clara que no van a intervenir directamente afectando la el ambiente, nosotros como territorio tenemos todo el derecho de plantarnos y exigir que

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

No.	Nombre del ponente	Lugar y medio utilizado para la intervención	Argumentos
			este proyecto sea socializado directamente con cada una de las comunidades y nosotros también exigimos ante la ANLA y ante las comunidades ahorita presentes de que también nos vinculen directamente y ya lo radiqué para que también sea enviado a nosotros requiere con este proyecto. los estudios que afecten directamente el manglar, los estudios que afecten directamente la vía de acceso por donde van a pasar con toda la carga pesada por ahí por nuestras vías, porque eso también nos afectaría a nosotros y dejamos claro que la comunidad no se va a poner al desarrollo. Muchas gracias.

Acompañamiento de Personal de la ANLA durante la Audiencia Pública Ambiental

Presencial:

Nombre del Profesional	Rol	Área a la cual pertenece
Alex García	Presidente	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Andrea Villalba	Mesa Principal	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Carol Moreno	Mesa Principal	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Angelica María Montaña	Mesa Principal	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Diana Liseth Acosta	Mesa Principal	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Diana Amileth Acosta	Mesa de Apoyo –La Hacienda	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Stefania Prieto	Mesa de Apoyo – La Hacienda	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Mansell González	Mesa de Apoyo – Arroyo de Piedra	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03

Jimena Bohorquez	Mesa de Apoyo – Arroyo de Piedra	Subdirección de Mecanismos de Participación - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Cindy Chacón	Comunicaciones	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Jesús Ramos	Comunicaciones	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Virtual:

Nombre del Profesional	Entidad a la que Pertenecer
Melisa Santana	Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Laura Mejía	Subdirección de Mecanismos de Participación Ambiental- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
Paula Tatiana Mejía	Subdirección de Mecanismos de Participación Ambiental- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

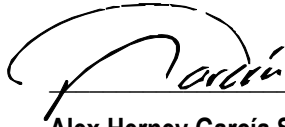
Balance de la Audiencia Pública	
Duración	5 horas 29 minutos y 49 segundos
Número de personas presenciales	1.094 personas
Número de Intervenciones	36
Espectadores YouTube	95
Visitas sitio Web de ANLA	56
Constancias respecto a ponencias anónimas:	Se deja constancia de 11 solicitudes de inscripción anónima sobre las cuales para una (1) fue remitida ponencia o documentación asociada a su participación.
Redes Sociales	X: https://twitter.com/ANLA_Col
	Facebook: https://www.facebook.com/ANLACol
	https://www.instagram.com/anla_col/
Transmisión	https://www.youtube.com/live/VF86BZhFIHM

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el presidente de la Audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA informa a la comunidad que la Audiencia Pública Ambiental realizada para el Proyecto LAV0017-00-2023 ha finalizado. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que formará parte del expediente.

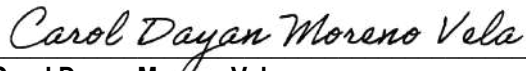
La Audiencia Pública Ambiental fue registrada en video, el cual forma parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAV0017-00-2023 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL	Fecha:	28/09/2024
		Versión:	7
		Código:	PC-FO-03



Alex Herney García Sarria

Asesor del despacho de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental delegado para presidir la Audiencia Pública Ambiental. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA



Carol Dayan Moreno Vela

Abogada – Equipo de Audiencias Públicas Ambientales - ANLA
Secretaria designada para la audiencia

**Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 3° del artículo 2.2.2.3.8.1. “Del trámite para la modificación de la licencia ambiental” del Decreto 1076 de 2015, la presente acta se expide el día 13 del mes de febrero del año 2026.*